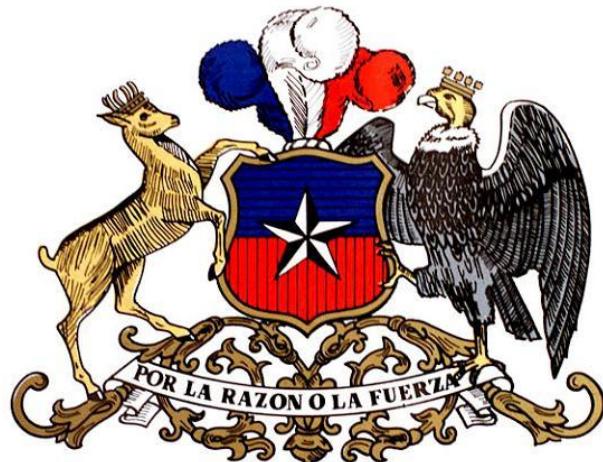


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 40^a, en martes 11 de junio de 2024
(Ordinaria, de 10:05 a 13:54 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL**

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	90
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	97
III. ACTAS	97
IV. CUENTA	97
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	97
MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR REINALDO EDMUNDO JOUANNET NÚÑEZ, PADRE DEL DIPUTADO ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA	99
V. ORDEN DEL DÍA.....	99
CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14743-03).....	99
DECLARACIÓN DEL 3 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12973-24) [CONTINUACIÓN]	105
PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14624-13)	119
ACUERDO DE VIENA SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16687-10)	147
ARREGLO DE NIZA RELATIVO A CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16688-10)	149
ARREGLO DE LOCARNO SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16689-10)	149
ARREGLO DE ESTRASBURGO RELATIVO A CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16690-10)	149
PROPIUESTA DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DE CONSEJO CONSULTIVO SOBRE SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD	151
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	155
ESTABLECIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL PARA FUNCIONARIOS DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS NO CONTEMPLADOS EN LEY N° 19.378 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.116)	155
EXTENSIÓN DE OBLIGACIÓN DE CONCESIONARIAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A SISTEMAS DE AGUA	

POTABLE RURAL DE SUS RESPECTIVAS REGIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.117)	157
CREACIÓN DE FONDO NACIONAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.118)	160
VII. INCIDENTES.....	162
DENUNCIA DE HOSTIGAMIENTO A TRABAJADORES DE CODELCO PARA OBLIGARLOS A ACOGERSE A PLAN DE RETIRO (OFICIOS)	162
APOYO A DIRIGENTES DE COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA POR DEMANDA COLECTIVA EN CONTRA DE EMPRESA SAESA (OFICIO)	163
PREOCUPACIÓN POR RETRASO DE OBRAS PARA REAPERTURA DE PARQUE METROPOLITANO CERRO CHENA	164
PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTOS Y RETRASOS EN PAGO A PROVEEDORES EN REGIÓN DE ÑUBLE	165
ENVÍO A AUTORIDADES DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.094, SOBRE INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE PRODESAL, PDTI Y PADIS A PLANTAS DE FUNCIONARIOS DEL INDAP, Y EXPLICACIÓN POR COMPORTAMIENTO DE MINISTRO DE AGRICULTURA EN PUERTO VARAS (OFICIO).....	166
URGENTE REPARACIÓN DE RUTA PARGUA-QUELLÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	167
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS Y OPORTUNAS ANTE ANUNCIO DE FRENTES DE MAL TIEMPO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	167
REFLEXIÓN SOBRE ANUNCIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL PAÍS	168
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	169
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	169
INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (OFICIOS).....	170
SOLUCIÓN A DEMANDAS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	171
REFLEXIÓN ACERCA DE RESPONSABILIDAD EN OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SOBRE DUNAS.....	172
PROBLEMAS EN GESTIÓN MUNICIPAL ANTE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS PARA PROYECTOS DE MEJoras A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE SAN ANTONIO, Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE GESTIÓN EN DIRECCIÓN DE ESCUELA EL YECO, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIO)	173
SOLUCIÓN A MALAS PRÁCTICAS, MALOS TRATOS LABORALES Y MALA ATENCIÓN A USUARIOS EN CESFAM DOCTOR JUAN DAMIANOVIC, DE PUNTA ARENAS	174

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 176

INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	176
INFORMACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN SECTOR DE PLAYAS LOS MARINEROS Y LAS SALINAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)..	177
INCLUSIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSTRUCCIÓN EN LICITACIONES PARA PROYECTOS HABITACIONALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CERRO CORDILLERA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)	178
INFORMACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS).....	178
INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO RESPECTO DE MAQUINARIA DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	179
INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE REPARACIÓN DE DISTINTAS RUTAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	179

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (712-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días". Boletín N° 16729-06. (713-372).
3. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess)". Boletín N° 16391-01.
4. Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería". Boletín N° 16605-08.
5. Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para exigir la aplicación de un plan de recuperación de elementos pesados a los gestores de depósitos de relaves". Boletín N° 16426-08.
6. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Rivas que "Modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro del diez por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias". Boletín N° 16912-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl y Tapia y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 21.442, sobre copropiedad

- inmobiliaria, para hacer obligatoria la instalación de mallas de seguridad en departamentos en que habitan menores de edad". Boletín N° 16913-14.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14573-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 9. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14683-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Certificado**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Medina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 10 de junio de 2024.

2. Notas

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de junio de 2024, por medio día en la mañana, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.
- Nota de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de junio de 2024, para dirigirse a Suecia y Alemania.
- Nota de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 12 de junio de 2024, para dirigirse a Argentina.

3. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 10 y el 12 de junio de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión de los antecedentes del proceso de licitación de terrenos fiscales ubicados en el sector de Ayacara Norte, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (493039 al 75046).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Leal, don Henry. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la campaña que el gobierno está realizando para difundir y promover el proyecto de

ley de reforma previsional en trámite, particularmente la disposición relativa a la cotización adicional del 6% a cargo del empleador y del seguro social, por una eventual infracción a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley N° 21.640; el artículo 3º de la ley N° 19.896, sobre Administración Financiera del Estado y las normas de probidad administrativa contenidas en la ley N° 18.575, en relación con los gastos permitidos por concepto de publicidad y difusión. Asimismo, se sirva instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance para indagar los costos asociados a la producción del referido *spot* publicitario, entre ellos el financiamiento destinado a las remuneraciones de los actores y la posible contratación de algún espacio televisivo o cualquier otro medio de comunicación para su divulgación, en los términos que plantean. (494084 al 69305).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes e instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (171 al 64931).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta a una trabajadora afiliada al Sindicato de Manipuladoras de Alimentos Sintramule, quien concurrió el día 17 de abril del presente año hasta las dependencias de la Inspección del Trabajo de Talca, con el fin de presentar una denuncia en contra de la empresa Fedir Chile SpA, por considerar que se han estado vulnerando sus derechos laborales y fundamentales, pero se le negó el procedimiento, en los términos que expone, arbitrando las medidas e impariendo las instrucciones que correspondan para evitar la repetición de este tipo de hechos. (111 al 67449).

Ministerio de Salud

- Diputado Barrera, don Boris. Situación que afecta al señor Héctor Avelino Burgos Cabezas, funcionario del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, reincorporado por resolución del contralor general de la república, indicando las razones por las que fue reintegrado a sus funciones laborales en una sucursal distinta a la que con anterioridad prestaba funciones, considerando su avanzada edad y responda ¿por qué no se ha efectuado el pago, desde su reincorporación, de los bonos de reparto, asignación profesional y bono de cuarto turno?. (1587 al 49319).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para garantizar la inocuidad del agua potable en la localidad de Santa Rosa, a raíz de la próxima habilitación de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Estación Mariquina, Región de Los Ríos, debido a la descarga de riles en el estero cercano al sector, en los términos que plantea. (1590 al 50820).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que el ministerio maneja para descongestionar el sector Parque Lantaño, en la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (17234 al 66837).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón por la cual se descarriló el tren que circulaba entre Santiago y Temuco, hecho que ocurrió cerca de la localidad de Mininco, en la Región de La Araucanía, indicando si efectivamente se había reparado la línea

férrea, si estaban dadas las condiciones para que circulara un tren de pasajeros o si solamente podían transitar trenes de carga. (17267 al 69654).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (171 al 64926).

Subsecretarías

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón por la cual se descarriló el tren que circulaba entre Santiago y Temuco, hecho que ocurrió cerca de la localidad de Mininco, en la Región de La Araucanía, indicando si efectivamente se había reparado la línea férrea, si estaban dadas las condiciones para que circulara un tren de pasajeros o si solamente podían transitar trenes de carga. (17267 al 69655).

Servicios

- Diputada González, doña Marta. Motivos que se tuvieron a la vista para no recibir la denuncia de hostigamiento laboral formulada por la señora Jacqueline Beatriz Sepulveda Jaque, el día 17 de abril del presente año, cuando acudió a la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Maule. (112 al 66946).

Varios

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1050 al 68253).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1400/69 al 68111).
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (171 al 64933).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Frecuencia y cantidad de líneas de buses urbanos que transitan y conectan Talca, capital de la Región del Maule, detallando particularmente el eventual déficit de buses en diversos sectores de la ciudad, flota de buses o microbuses urbanos que en la actualidad se encuentran operativos, respondiendo las demás interrogantes que formula. (17174 al 67142).
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de realizar gestiones para ampliar la oferta de recorridos del transporte público en la comuna de Villarrica, con el objeto de cubrir la demanda de usuarios que tendrá el nuevo hospital, en los términos que plantea. (17252 al 64664).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Líneas de microbuses y colectivos que actualmente circulan hacia el sector del Portal San Francisco, de la comuna de Temuco, por cuanto los vecinos han manifestado su preocupación por la escasa

- frecuencia y recorrido del transporte público hacia dicho lugar, ubicado en la ruta S-20, a las afueras de la comuna, en los términos que plantea. (17253 al 65420).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razón por la cual se descarriló el tren que circulaba entre Santiago y Temuco, hecho que ocurrió cerca de la localidad de Mininco, en la Región de La Araucanía, indicando si efectivamente se había reparado la línea férrea, si estaban dadas las condiciones para que circulara un tren de pasajeros o si solamente podían transitar trenes de carga. (17267 al 69656).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (325 al 69171).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (591 al 62047).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.047, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (591 al 67507).
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que viven vecinos del barrio La Poza, comuna de Constitución, ubicado junto a la desembocadura del Maule y a los pies del cerro Mutrún, afectados por grietas de grandes magnitudes en sus viviendas y el deterioro de sus calles, con socavones y hundimiento del pavimento, dando respuesta a las interrogantes que formula. (642/18 al 68652).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (67327 al 67327).
 - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (845 al 68249).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Arce, doña Mónica. Razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora María Ríos, así como el estado de tramitación en que estas se encuentran, en los términos que plantea. (70111 de 10/06/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones y coordinaciones preventivas que ha desarrollado vuestro organismo en la Región del Maule, destinadas a prevenir y mitigar los efectos de las intensas precipitaciones pronosticadas, e indique la factibilidad de habilitar un servicio de rescate aéreo de personas y un puente aéreo preventivo, en los términos que plantea, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70112 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la factibilidad de iniciar investigaciones destinadas a

determinar eventuales responsabilidades con respecto a los perros que atacaron a las aves del señor Charles Cortez, en el sector rural de Los Cristales, comuna de Curicó, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70113 de 10/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a evaluar la cobertura de telefonía móvil en el sector rural de El Radal-Siete Tazas, ubicado entre las comunas de Molina y Río Claro, Región del Maule, indicando las empresas que operan en el lugar y las denuncias por mal servicio a la fecha recibidas, en los términos que requiere. (70114 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Arce, doña Mónica. Factibilidad de solicitar a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) que se indiquen las razones que justificarían el rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora María Ríos, señalando especialmente el estado de tramitación en que estas se encuentran, en los términos que plantea. (70115 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Campañas de vacunación realizadas en la Posta de Salud Rural La Placeta, comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando los tipos de vacunas administradas, sus calendarios de inoculación, número de personas que las han recibido, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70116 de 10/06/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sumarios administrativos finalizados o en actual tramitación, iniciados por vuestro servicio en el trienio 2021-2023, remitiendo las licitaciones terminadas y en curso de colaboradores acreditados, una copia del diseño y estado de implementación de los programas de protección especializada y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70117 de 10/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Campañas de vacunación realizadas en la Posta de Salud Rural La Placeta, comuna de San Clemente, indicando la cantidad y tipo de vacunas administradas, número de personas inoculadas y pendientes de recibir-las, así como campañas informativas realizadas respecto al acceso a estas, en los términos que requiere. (70118 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a evaluar la cobertura de señal telefónica en el sector El Radal- Siete Tazas, que se ubica entre las comunas de Molina y Río Claro, indicando qué empresas de telefonía móvil y servicios de internet operan en el lugar, así como la cantidad de denuncias por mal servicio recibidas a la fecha, en los términos que requiere. (70119 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de incluir dentro de vuestra cartera glosas presupuestarias destinadas a financiar los gastos generados por el Servicio Nacional de Geología y Minería por realización de actividades de emergencia y la operatividad de los visores electrónicos de información especializada, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70120 de 10/06/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de incluir dentro de vuestra cartera glosas presupuestarias destinadas a financiar los gastos generados por el

Servicio Nacional de Geología y Minería por realización de actividades de emergencia y la operatividad de los visores electrónicos de información especializada, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70121 de 07/06/2024). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de incluir dentro de vuestra cartera glosas presupuestarias destinadas a financiar los gastos generados por el Servicio Nacional de Geología y Minería por realización de actividades de emergencia y la operatividad de los visores electrónicos de información especializada, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (70122 de 07/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de camas psiquiátricas existentes en las dependencias del Hospital Biprovincial de Quillota-Petorca, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, indicando el número de ellas efectivamente habilitadas, las patologías mentales actualmente tratadas en el establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70124 de 07/06/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de camas psiquiátricas existentes en las dependencias del Hospital Biprovincial de Quillota-Petorca, comuna de Quillota, Región de Valparaíso, indicando el número de ellas efectivamente habilitadas, las patologías mentales actualmente tratadas en el establecimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70125 de 07/06/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar las acciones efectuadas por la Escuela España, con el propósito de atender el caso de la caída sufrida por el menor R. O. M., indicando las acciones preventivas realizadas por la dirección del establecimiento y aquellas solicitadas previamente al Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó relativas a reparaciones de la infraestructura de la escuela, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70126 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación que afecta a los vecinos de la Villa Doña Ignacia, quienes manifestaron su preocupación por la presencia de basura en distintos sectores del lugar, solicitando la realización de acciones de limpieza por parte del municipio, en los términos planteados. (70127 de 10/06/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una visita inspectiva al sector rural de Los Cristales, comuna de Curicó, perímetro aledaño al lugar en que fueron atacadas aves, con el objetivo de fiscalizar la tenencia responsable de los perros que efectuaron la agresión, el cumplimiento de las obligaciones relativas al adecuado registro e implante de dispositivo electrónico y de las condiciones de seguridad adecuadas en que deben permanecer los animales, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70128 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento o pavimentación por parte de vuestro municipio en las calles del sector rural de Huilquilemu Sur, comuna de Talca, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70129 de 10/06/2024). A Municipalidad de Talca.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y realizar la respectiva fiscalización, en el contexto de los socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (70130 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas que está tomando esta entidad para prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje y realizar la respectiva fiscalización, en el contexto de los socavones y daño en las calles en algunos sectores de la comuna de Constitución, tales como, Renginfo, Echeverría y Pinto, en los términos que plantea. (70131 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de apoyar a la comunidad rural de Auquil, comuna de Pelarco, Región del Maule, con maquinarias aptas para realizar el traslado del material entregado por la municipalidad de dicha comuna hacia el sector en donde se ejecutarán las obras viales, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70132 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita los documentos indicados en la solicitud, en el contexto del acuerdo Codelco- Soquimich. (70133 de 10/06/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Fecha en que se dispondrá de los recursos para el funcionamiento del Teatro de Constitución, el momento en que estará disponible el protocolo de operación del espacio y los recursos mensuales que se requieren para su funcionamiento, remitiendo a esta Corporación, los demás antecedentes que solicita. (70134 de 10/06/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés el 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad por parte de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70135 de 07/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés el 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad por parte de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70136 de 07/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés el 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad por parte de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70137 de 07/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés el 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad por parte de la

Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70138 de 07/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivos del retraso en la tramitación de la solicitud presentada por el señor Gonzalo González Avilés el 19 de febrero de 2024, con el propósito de obtener una resolución de discapacidad por parte de la Subcomisión de Medicina Preventiva e Invalidez Viña del Mar Quillota respecto de su madre, señora Adriana Avilés Campos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (70139 de 07/06/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación particular que viven 12 trabajadores de la ciudad de Parral, quienes fueron llamados a participar de la construcción del hospital de dicha ciudad. Para ello, fueron contratados específicamente por la empresa Grupo Cuattro SpA, la que desde abril del presente año no les ha pagado los sueldos, hecho que han denunciado a diferentes autoridades competentes, pero a la empresa solo le cursan multas, sin dar solución alguna a los perjudicados, adoptando las medidas correspondientes. (70140 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de reconsiderar el rechazo, sin expresión de causa, a la solicitud de nivelación de grados de inicio para funcionarios y funcionarias del Hospital de Porvenir, Ord. N°156/29.01.2024, enviado al subsecretario de redes asistenciales; y la nivelación de grados de inicio para funcionarios y funcionarias del Hospital de Puerto Natales, Ord. N°488/16.03.2024, enviado a Subsecretaría de Redes Asistenciales, ambas rechazadas sin expresión clara de los fundamentos. (70141 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Medidas adoptadas por el Ministerio de Salud que tengan por objeto subsanar las deficiencias en infraestructura en establecimientos de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, que indica. (70142 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Medidas adoptadas por el ministerio de Salud para subsanar las deficiencias evidenciadas en la Red de Salud Mental Magallanes, que indica. (70143 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Malla, don Luis. Emisario submarino, ubicado en Playa Chinchorro, administrado por Aguas del Altiplano, en la Región de Arica y Parinacota, remitiendo los antecedentes que requiere. (70144 de 10/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presencia de hoyos, falta de vereda y luminarias en el sector del retén, hasta Villa Las Rosas, en Colin, comuna de Maule, generando acciones para solucionar dicha problemática, que afecta la calidad de vida de los vecinos en espacios públicos. (70145 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado del registro en Chile de la enzima diamino oxidasa (DAO), conocida como daofood, haciendo presente que, en la observancia del análisis de los antecedentes que determinen su aprobación, sea considerado este como un suplemento alimenticio y no un fármaco, de manera de

poder facilitar el acceso a él, por parte de los pacientes en Chile. (70146 de 10/06/2024). A Instituto de Salud Pública.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Manera en que se están abordando las problemáticas que dieron origen a las manifestaciones ocurridas en el pasado mes de abril, como, también, las acciones destinadas a enfrentar eventuales complicaciones de salud, que pueden derivarse por la exposición a condiciones climáticas propias del invierno, señalando, además, si existe algún plan del servicio para fortalecer la red de salud de la provincia de Chiloé y evitar un colapso por falta de camas o insumos. (70147 de 10/06/2024). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de ampliar el área de descanso correspondiente al ingreso desde la carretera 5 Sur, hacia la comuna de Curicó, a la altura del kilómetro 188, mejorando el acceso al hospital, ubicado en dicha zona, junto con disminuir el riesgo de accidentes viales, por las consideraciones que plantea. (70148 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Arce, doña Mónica. Cumplimiento del acuerdo y sus anexos, alcanzado por término de paralización de actividades, celebrado por trabajadores del Complejo Educacional Consolidada con la Corporación Municipal de Educación de ese municipio. (70149 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación de seguridad vial que afecta a la comunidad educativa del Instituto Valentín Letelier, del sector de Santa Teresa, en la comuna de Linares, ubicado en la ruta L-25, indicando las medidas que adoptará a la brevedad posible, considerando el carácter de urgencia que reviste la situación. (70150 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cierre, por falta de financiamiento, del Programa Red Calle Niños, desarrollado por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que está dirigido a niños, niñas y adolescentes que pernoctan con carácter de habitualidad en la calle, dando respuesta a las interrogantes que formula. (70151 de 10/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cierre, por falta de financiamiento, del Programa Red Calle Niños, desarrollado por la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que está dirigido a niños, niñas y adolescentes que pernoctan con carácter de habitualidad en la calle, dando respuesta a las interrogantes que formula. (70152 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cuota de captura de congrio dorado asignada a la localidad de caleta Tortel, detallando especialmente la extracción efectiva de tal cuota, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70153 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa subsecretaría por riña ocurrida en la población Quinto Nanito, específicamente en las inmediaciones del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins. Asimismo, remita a esta Cámara los planes y programas de prevención del delito que se encuentran actualmente en proceso de preparación, evaluación y/o ejecución por ilícitos cometidos en contextos educacionales, en atención a las

consideraciones que expone. (70154 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por su municipio con ocasión de una riña ocurrida en la población Quinto Nanito, específicamente en las inmediaciones del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, los planes y programas de prevención de violencia en contextos educacionales y el presupuesto municipal que ha sido destinado a programas que se relacionen con la sana convivencia escolar y con la prevención de la violencia en contextos educativos, en consideración a los antecedentes que expone. (70155 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Recepción de denuncias sobre riña ocurrida en la población Quinto Nanito, específicamente en las inmediaciones del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, comuna de Rancagua, y las medidas que adoptará esta entidad respecto a los hechos expuestos, en consideración a los antecedentes que expone. (70156 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Decisión de disminuir la cuota anual de extracción de mantarraya volantín en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo durante 2024, detallando especialmente las razones que justificarían lo anterior y factibilidad de revertir tal decisión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70157 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Recepción de denuncias acerca de riña ocurrida en la población Quinto Nanito, específicamente en las inmediaciones del Liceo Comercial Jorge Alessandri Rodríguez, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins. Asimismo, remita a esta Cámara las medidas que adoptará respecto a estos hechos, en consideración a los antecedentes que expone. (70158 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Razones que sustentan el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez de la señora Paz Bernanda Correa Palleres, indicando el estado actual de la tramitación del recurso jerárquico que revisa la determinación de la Comisión Médica de Los Andes. (70159 de 10/06/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Razones que sustentan el rechazo de la solicitud de pensión de invalidez de la señora Paz Bernanda Correa Palleres, indicando el estado actual de la tramitación del recurso jerárquico que revisa la determinación de la Comisión Médica de Los Andes. (70160 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de reconstruir el puente (sin nombre) ubicado sobre el estero Picazo, en el sector rural de San Sebastián de Cachio, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en consideración a los antecedentes que expone. (70161 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a “malls chinos”, detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (70162 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a “*malls* chinos”, detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (70163 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a “*malls* chinos”, detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (70164 de 10/06/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a “*malls* chinos”, detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (70165 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado actualizado de patentes que han sido otorgadas a “*malls* chinos”, detallando especialmente la respectiva dirección y nombre de cada local, así como el número de delitos denunciados y/o detectados en relación con dichos lugares, en los términos que indica. (70166 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de copias enviadas, bajo título de donación, a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Peñaflor, de los siguientes libros: "Silencio en el Estadio", de Álvaro Soffia y Rodolfo Aedo, y "Arpilleras", colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70167 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de copias recibidas desde el Ministerio de Educación, bajo título de donación a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Peñaflor, de los siguientes libros: "Silencio en el Estadio". de Álvaro Soffia y Rodolfo Aedo. y "Arpilleras", colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70168 de 10/06/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, la que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la Parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70169 de 10/06/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la Parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70170 de 10/06/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70171 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo, Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70172 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70173 de 10/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rey, don Hugo; Diputada Labra, doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación, considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70174 de 10/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo, Diputada Labra; doña Paula. Situación que están viviendo cerca de 60 familias en el sector San Nicolás, comuna de Colbún, las que se ven afectadas por la contaminación acústica generada por la planta de hormigón G y P SPA, ubicada en la parcela N° 35, del lote 9, disponiendo una investigación considerando las solicitudes de los vecinos de revocar el permiso de funcionamiento de la planta y adoptando las medidas que propone. (70175 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar mejoras tendientes a asegurar el paso peatonal y señaléticas al puente Blanco, ubicado en el estero Picazo, en la ruta K-551 “Cruce K-15 (Huapi) - Cruce K-715 (Las Lomas)”, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en consideración a los antecedentes que expone. (70177 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de los pacientes de "hemoglobinuria paroxística nocturna", que tienen prescrito el uso de los fármacos eculizumab y ravulizumab como terapia, cuyos nombres se individualizan en la solicitud, señalando las alternativas que tienen para obtener dichos fármacos. (70178 de 10/06/2024). A hospitales de Chile.

- Diputado Mulet, don Jaime. Licitación de la "Red Norte de Ferrocarriles" o "Empresa Ferronor S.A.", verificada durante el gobierno del ex-Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, detallando especialmente las bases, correspondencia, oficios y demás antecedentes relacionados de que disponga, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([70179](#) de 10/06/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Alinco, don René. Situación en que se encuentra la Escuela Diferencial Despertar, ubicada en la comuna de Puerto Aysén, detallando especialmente las soluciones que puedan adoptarse a la brevedad, en los términos que indica. ([70180](#) de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de mejoramiento y de pavimentación en el sector rural de Huilquilemu Sur, villorrio ubicado en el sector oriente de la comuna de Talca, provincia homónima, en consideración a los antecedentes que expone. ([70181](#) de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de infraestructura evidenciados en distintas vías de la comuna de Lampa, específicamente en las siguientes calles: Isabel Riquelme, Isabel Riquelme esquina con Balmaceda, y Arturo Prat, estudiando la vialidad de fiscalizar las situaciones descritas en la solicitud, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([70182](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar la construcción de muros de contención y drenaje en la población General Bernales, perteneciente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. ([70183](#) de 10/06/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar la construcción de muros de contención y drenaje en la población General Bernales, perteneciente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. ([70184](#) de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Quién sería el responsable de los vertidos de hidrocarburos en el lecho del río Calle Calle, en dirección al río Cau Cau, que circunda la ciudad de Valdivia, indicando las medidas de mitigación que se han adoptado a la fecha, a efectos de controlar el daño al medio ambiente, y cuál ha sido el actuar institucional sobre esta causa, por las consideraciones que expone. ([70185](#) de 10/06/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Quién sería el responsable de los vertidos de hidrocarburos en el lecho del río Calle Calle, en dirección al río Cau Cau, que circunda la ciudad de Valdivia, indicando las medidas de mitigación que se han adoptado a la fecha, a efectos de controlar el daño al medio ambiente, y cuál ha sido el actuar institucional sobre esta causa, por las consideraciones que expone. ([70186](#) de 10/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Quién sería el responsable de los vertidos de hidrocarburos en el lecho del río Calle Calle, en dirección al río Cau Cau, que circunda la ciudad de Valdivia, indicando las medidas de mitigación que se han adoptado a la fecha, a efectos de controlar el daño al medio ambiente, y cuál ha sido el actuar institucional sobre esta causa, por las consideraciones que expone.

(70187 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.

- Diputado Rey, don Hugo. Situación de inseguridad vial que estaría afectando a la ruta K-579, perteneciente al sector Mariposas, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, como cronograma de reparación e instalación de iluminación pública, tareas de coordinación con la comunidad y autoridades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70188 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de inseguridad vial que estaría afectando a la ruta K-579, perteneciente al sector Mariposas, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, como cronograma de reparación e instalación de iluminación pública, tareas de coordinación con la comunidad y autoridades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70189 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de inseguridad vial que estaría afectando a la ruta K-579, perteneciente al sector Mariposas, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, como cronograma de reparación e instalación de iluminación pública, tareas de coordinación con la comunidad y autoridades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70190 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rey, don Hugo. Situación de inseguridad vial que estaría afectando a la ruta K-579, perteneciente al sector Mariposas, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, como cronograma de reparación e instalación de iluminación pública, tareas de coordinación con la comunidad y autoridades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70191 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de denuncias recibidas en esa comuna por violencia escolar y planes adoptados por el Departamento de Educación Municipal de Temuco, en conjunto con la autoridad municipal, las organizaciones de apoderados y los establecimientos educacionales, para prevenir y sancionar los actos de indisciplina escolar, por intermedio del jefe del DAEM de Temuco. (70192 de 10/06/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las obras de mejoramiento e instalación de señaléticas que restrinjan el paso de camiones de alto tonelaje en la ruta L-335 “Cruce L-11 (Colbún)-Colbún Alto (Puente la Arboleda)”, ubicada en el sector rural La Guardia, comuna de Colbún, provincia de Linares, en mérito de lo expuesto. (70193 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterios y procedimientos utilizados para la selección y contratación de docentes en el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de O'Higgins, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua; las evaluaciones y calificaciones de los profesores desvinculados e incorporados en el centro, la documentación y justificaciones oficiales sobre las decisiones de

- desvinculación e incorporación, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (70210 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Criterios y procedimientos utilizados para la selección y contratación de docentes en el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de O'Higgins, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua; las evaluaciones y calificaciones de los profesores desvinculados e incorporados en el centro, la documentación y justificaciones oficiales sobre las decisiones de desvinculación e incorporación, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (70211 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deterioro de áreas verdes y veredas del sector correspondiente a la Junta de Vecinos Arturo Araya Peters, en el sector de Lorenzo Arenas, en la comuna de Concepción. Asimismo, señale el estado y detalles del "Proyecto de pavimentación y aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes IV Centenario, Tramo Briceño-IV Centenario, CC1785", en el sector singularizado. (70212 de 10/06/2024). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deterioro de áreas verdes y veredas del sector correspondiente a la Junta de Vecinos Arturo Araya Peters, en el sector de Lorenzo Arenas en la comuna de Concepción. Asimismo, señale el estado y detalles del "Proyecto de pavimentación y aguas lluvias, mejoramiento de áreas verdes IV Centenario, Tramo Briceño-IV Centenario, CC1785", en el sector singularizado. (70213 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar las condiciones laborales que tienen los docentes y personal de la Escuela Especial Educacional Agazzi, ubicada en Chacabuco 756, comuna de Maipú, para que se aborde una solución. Asimismo, se fiscalicen las condiciones de infraestructura del establecimiento, de modo de identificar las problemáticas y un plan de acción de mejora. (70214 de 10/06/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos destinados a mejorar la iluminación pública en las rutas K-575 y K-579, correspondientes al sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las eventuales fuentes de financiamiento e instancias de coordinación con la comunidad respectiva, en los términos que plantea. (70215 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización a los recorridos I01 y 506, en el sector de Calle Rinconada, Villa Los héroes, de la comuna de Maipú, de modo de poder ordenar y optimizar la gestión del tránsito y así mejorar el desplazamiento de los usuarios. (70216 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de llevar adelante un plan de mejoramiento de la plaza Filomena Garate, ubicada en Villa El Descanso, que contemple la reposición del poste de luz y el retiro de un microbasural que se ha instalado en el lugar. (70217 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilicura.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar un trabajo en particular con los trabajadores de la feria en calle Arturo Prat, para así encontrar soluciones

- específicas a sus demandas sobre la espera de patentes municipales, en los términos que plantea. (70218 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas orientadas a mejorar la seguridad vial en las rutas K-575 y K-579, correspondientes al sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las respectivas obras de reparación y señalización que deberían efectuarse en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70219 de 10/06/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de llevar a delante una reposición y cierre perimetral de la cancha deportiva ubicada en las calles Arturo Prat y Bicentenario para que los vecinos y vecinas puedan utilizarla. (70220 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lampa.
 - Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de coordinar las acciones necesarias entre la Municipalidad de San Clemente y la Dirección de Vialidad del Maule, a fin de entregar pronta respuesta a las necesidades de la comunidad perteneciente al sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, especialmente respecto a la iluminación y seguridad vial de las rutas K-575 y K-579, en los términos que plantea. (70222 de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
 - Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de gestionar, ante la Compañía General de Electricidad (CGE), la poda de los árboles que se encuentran junto a los cables de alta tensión en las rutas K-579 y K-575, pertenecientes al sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70223 de 10/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70224 de 10/06/2024). A Municipalidad de Alhué.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70225 de 10/06/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70226 de 10/06/2024). A Municipalidad de Ancud.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se

desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70227 de 10/06/2024). A Municipalidad de Andacollo.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70228 de 10/06/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70229 de 10/06/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70230 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70231 de 10/06/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70232 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70233 de 10/06/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70234 de 10/06/2024). A Municipalidad de Casablanca.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70235 de 10/06/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70236 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70237 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70238 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70239 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70240 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70241 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70242 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70243 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cochamó.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70244 de 10/06/2024). A Municipalidad de Coelemu.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70245 de 10/06/2024). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70246 de 10/06/2024). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70247 de 10/06/2024). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70248 de 10/06/2024). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70249 de 10/06/2024). A Municipalidad de Copiapó.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70250 de 10/06/2024). A Municipalidad de Corral.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70251 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70252 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70253 de 10/06/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70254 de 10/06/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70255 de 10/06/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70256 de 10/06/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70257 de 10/06/2024). A Municipalidad de Futaleufú.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70258 de 10/06/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70259 de 10/06/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70260 de 10/06/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70261 de 10/06/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70262 de 10/06/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70263 de 10/06/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70264 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70265 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70266 de 10/06/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70267 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lanco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70268 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70269 de 10/06/2024). A Municipalidad de Litueche.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70270 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70271 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70272 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70273 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70274 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70275 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70276 de 10/06/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70277 de 10/06/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70278 de 10/06/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70279 de 10/06/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70280 de 10/06/2024). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70281 de 10/06/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70282 de 10/06/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70283 de 10/06/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70284 de 10/06/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70285 de 10/06/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70286 de 10/06/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70287 de 10/06/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70288](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70289](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Olmué.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70290](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70291](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Paine.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70292](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Paredones.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70293](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70294](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Penco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70295](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70296 de 10/06/2024). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70297 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70298 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70299 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70300 de 10/06/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70301 de 10/06/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70302 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70303 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puente Alto.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70304 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70305 de 10/06/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70306 de 10/06/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70307 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70308 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70309 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70310 de 10/06/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70311 de 10/06/2024). A Municipalidad de Renca.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70312 de 10/06/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70313 de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70314 de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70315 de 10/06/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70316 de 10/06/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70317 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70318 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70319](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Javier.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70320](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70321](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70322](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70323](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70324](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70325](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70326](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Santa María.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70327 de 10/06/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70328 de 10/06/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70329 de 10/06/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70330 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70331 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70332 de 10/06/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70333 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70334](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70335](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70336](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Villarrica.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70337](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70338](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70339](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70340](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70341](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Colina.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70342 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curanilahue.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70343 de 10/06/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70344 de 10/06/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70345 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70346 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70347 de 10/06/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70348 de 10/06/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70349 de 10/06/2024). A Municipalidad de Papudo.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70350](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70351](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70352](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70353](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70354](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70355](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70356](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70357 de 10/06/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70358 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70359 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70360 de 10/06/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70361 de 10/06/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70362 de 10/06/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70363 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70364 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70365 de 10/06/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70366 de 10/06/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70367 de 10/06/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70368 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70369 de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70370 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70371 de 10/06/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70372 de 10/06/2024). A Municipalidad de Fresia.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70373 de 10/06/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70374 de 10/06/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70375 de 10/06/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70376 de 10/06/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70377 de 10/06/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70378 de 10/06/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70379 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70380 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70381 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70382 de 10/06/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70383 de 10/06/2024). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70384 de 10/06/2024). A Municipalidad de Palena.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70385 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70386 de 10/06/2024). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70387 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70388 de 10/06/2024). A Municipalidad de Punitaqui.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70389 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70390 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70391 de 10/06/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70392 de 10/06/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70393 de 10/06/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70394 de 10/06/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70395 de 10/06/2024). A Municipalidad de Arauco.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70396](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70397](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70398](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70399](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70400](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70401](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70402](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70403 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Pintana.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70404 de 10/06/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70405 de 10/06/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70406 de 10/06/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70407 de 10/06/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70408 de 10/06/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70409 de 10/06/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70410 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70411 de 10/06/2024). A Municipalidad de Teno.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70412 de 10/06/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70413 de 10/06/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70414 de 10/06/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70415 de 10/06/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70416 de 10/06/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70417 de 10/06/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70418 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70419 de 10/06/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70420 de 10/06/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70421 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70422 de 10/06/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70423 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70424 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70425 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70426](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70427](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Coinco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70428](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70429](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Concón.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70430](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70431](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70432](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70433](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70434 de 10/06/2024). A Municipalidad de El Bosque.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70435 de 10/06/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70436 de 10/06/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70437 de 10/06/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70438 de 10/06/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70439 de 10/06/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70440 de 10/06/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70441 de 10/06/2024). A Municipalidad de Huechuraba.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70442](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70443](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70444](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70445](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70446](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70447](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70448](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70449 de 10/06/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70450 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70451 de 10/06/2024). A Municipalidad de Longaví.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70452 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70453 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70454 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70455 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lota.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70456 de 10/06/2024). A Municipalidad de Macul.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70457](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Malloa.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70458](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70459](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70460](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70461](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70462](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70463](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70464](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Ovalle.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70465 de 10/06/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70466 de 10/06/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70467 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70468 de 10/06/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70469 de 10/06/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70470 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70471 de 10/06/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70472 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70473 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70474 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70475 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70476 de 10/06/2024). A Municipalidad de Pumanque.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70477 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70478 de 10/06/2024). A Municipalidad de Purén.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70479 de 10/06/2024). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70480 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilaco.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70481 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70482 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70483 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70484 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70485 de 10/06/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70486 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70487 de 10/06/2024). A Municipalidad de Retiro.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70488](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70489](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70490](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70491](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70492](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70493](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70494](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70495 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70496 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70497 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70498 de 10/06/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70499 de 10/06/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70500 de 10/06/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70501 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tiltitl.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70502 de 10/06/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70503 de 10/06/2024). A Municipalidad de Tortel.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70504 de 10/06/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70505 de 10/06/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70506 de 10/06/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70507 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70508 de 10/06/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70509 de 10/06/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70510 de 10/06/2024). A Municipalidad de Las Condes.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70511 de 10/06/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70512 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70513 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70514 de 10/06/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70515 de 10/06/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70516 de 10/06/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70517 de 10/06/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70518](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70519](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70520](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70521](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70522](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70523](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70524](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70525](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Licantén.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70526 de 10/06/2024). A Municipalidad de Quilleco.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70527 de 10/06/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70528 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70529 de 10/06/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70530 de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70531 de 10/06/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70532 de 10/06/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70533 de 10/06/2024). A Municipalidad de Curacaví.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70534](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70535](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70536](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70537](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70538](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70539](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70540](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70541 de 10/06/2024). A Municipalidad de Linares.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70542 de 10/06/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70543 de 10/06/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70544 de 10/06/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70545 de 10/06/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70546 de 10/06/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70547 de 10/06/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70548 de 10/06/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70549](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Miguel.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70550](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70551](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70552](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70553](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70554](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70555](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70556](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Pencahue.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70557 de 10/06/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70558 de 10/06/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70559 de 10/06/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70560 de 10/06/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70561 de 10/06/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70562 de 10/06/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (70563 de 10/06/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas

- de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70564](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70565](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70566](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Timaukel.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70567](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Romeral.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70568](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de Talagante.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. ([70569](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, orientadas a reparar el alumbrado público instalado en el sector correspondiente a los "departamentos Encon", en la comuna de San Felipe, detallando la fecha en que se verificaría lo anterior, así como la periodicidad del mantenimiento respectivo, en los términos que indica. ([70570](#) de 10/06/2024). A Municipalidad de San Felipe.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70571](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70572 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70573 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70574 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70575 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70576 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70577 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los

- programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70578](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70579](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70580](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70581](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70582](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70583](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70584](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. ([70585](#) de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa gobernación, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos de desarrollo regional. (70586 de 10/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70587 de 10/06/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70588 de 10/06/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70589 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70590 de 10/06/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70591 de 10/06/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas,

personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70592 de 10/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70593 de 10/06/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70594 de 10/06/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70595 de 10/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70596 de 10/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70597 de 10/06/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70598 de 10/06/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto

de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70599 de 10/06/2024). A Ministerio de Agricultura.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70600 de 10/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70601 de 10/06/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70602 de 10/06/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70603 de 10/06/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70604 de 10/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan,

contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70605 de 10/06/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70606 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70607 de 10/06/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70608 de 10/06/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70609 de 10/06/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70610 de 10/06/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70611 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto

de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70612 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70613 de 10/06/2024). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70614 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70615 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70616 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70617 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan,

- contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70618](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70619](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70620](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Justicia.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70621](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70622](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70623](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Energía.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70624](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto

de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70625 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70626 de 10/06/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70627 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70628 de 10/06/2024). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70629 de 10/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70630 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan,

- contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70631](#) de 10/06/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70632](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70633](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría General de la Presidencia.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70634](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Defensa.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70635](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70636](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Transportes.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70637](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto

de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70638 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70639 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Minería.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70640 de 10/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70641 de 10/06/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70642 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70643 de 10/06/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan,

- contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70644](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70645](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Hacienda.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70646](#) de 10/06/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70647](#) de 10/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70648](#) de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70649](#) de 10/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. ([70650](#) de 10/06/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto

de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70651 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70652 de 10/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (70653 de 10/06/2024). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70654 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Iquique.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70655 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial del Tamarugal.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70657 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Limarí.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan,

contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70658](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Quillota.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70659](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Talagante.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70660](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70661](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70662](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70664](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Cautín.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70665](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Osorno.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación

laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70666 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Chiloé.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70667 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70668 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Aysén.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70669 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de General Carrera.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70670 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de la Antártica Chilena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70671 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Tocopilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan,

contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70672](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Valparaíso.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70673](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de San Antonio.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70674](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Marga Marga.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70675](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70676](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70677](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70680](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Última Esperanza.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación

laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70681 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de El Loa.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70682 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Chacabuco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70683 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70685 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Punilla.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70686 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Itata.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70687 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Maipo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan,

contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70688](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Capitán Prat.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70689](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Arica.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70690](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70691](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Colchagua.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70692](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Los Andes.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70693](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Choapa.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. ([70694](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Ranco.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación

laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70695 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Biobío.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70696 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Parinacota.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70697 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Copiapó.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70698 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70699 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Chañaral.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70700 de 10/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan,

- contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70701 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Isla de Pascua.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70702 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Valdivia.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70703 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Magallanes.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70705 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de San Felipe.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70706 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Petorca.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70707 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Arauco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina que atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la delegación presidencial provincial se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70708 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Huasco.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando

si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70709 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Atacama.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70710 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70711 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70712 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70713 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70714 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que

- realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70715](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70716](#) de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70717](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70718](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70719](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70720](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. ([70721](#) de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Tarapacá.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70722 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70723 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70724 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70725 de 10/06/2024). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en esa delegación presidencial regional y fecha en que se inició su trabajo, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina de la delegación se desempeñan personas con discapacidad contratadas, indicando el tipo del mismo y los programas de integración referidos a la discapacidad que realizan o han realizado dentro de sus proyectos regionales. (70726 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Pensiones de gracia otorgadas por el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, detallando especialmente la individualización de los beneficiarios, así como los antecedentes ponderados en su mantenimiento o revocación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70727 de 10/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:16
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:35
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		12:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:46
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:12
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:15
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:44
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:18
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:50

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:27
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:23
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:17
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:44
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:23
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:21
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:23
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:46
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	MO	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:38
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:25
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:29
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:55
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	MO	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	A		10:57
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:14
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:15
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:21
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:05
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:47
69	Labra Besserer Paula	IND	I		-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:38
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:27
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	MO	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:15
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:09
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:58
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:44
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzá Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:49
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:20

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:22
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:49
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:50
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:11
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:14
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:04
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	MO	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:58
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:16
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:05
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:05
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:24
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:14
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	MO	-
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		12:50
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	-
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:15
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	MO	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:12
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:32
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:30
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:14

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 30^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 31^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el N° 6 de la Cuenta, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para permitir el retiro del diez por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido posteriormente a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Johannes Kaiser?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Pérez Olea, Joanna	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl	Ulloa Aguilera, Héctor
-----------------------	------------------------	---------------------	------------------------

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Cifuentes Lillo, Ricardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán
Brito Hasbún, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Saffirio Espinoza, Jorge
Cariola Oliva, Karol	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

**MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE
SEÑOR REINALDO EDMUNDO JOUANNET NÚÑEZ, PADRE DEL DIPUTADO
ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Reinaldo Edmundo Jouannet Núñez, padre de nuestro colega diputado Andrés Jouannet Valderrama, a quien le entregamos nuestras sentidas condolencias y lo acompañamos en este difícil momento para él y toda su familia.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

**CREACIÓN DE REGISTRO DE DEUDA CONSOLIDADA
(PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14743-03)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Registro de Deuda Consolidada, correspondiente al boletín N° 14743-03.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 39^a de la presente legislatura, en lunes 10 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señorita Presidenta, en la Comisión Mixta había diferencias entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto de los artículos 5 y 25.

Lo principal es que se crea un registro oficial de obligaciones crediticias, para mejorar la evaluación de créditos a futuro. Este registro será administrado por la CMF y serán incorporados algunos reportantes que antes no estaban considerados.

Quiero explicarlo de la siguiente forma: si alguien iba a pedir un crédito a un banco, aparecía endeudado en el sistema financiero. Sin embargo, si solicitaba un mutuo hipotecario en una mutuaria o iba a comprar un vehículo, no aparecía endeudado en el sistema financiero.

Esa situación va a mejorar porque los reportantes van a aumentar -incluso, el Indap va a estar dentro de los reportantes- y van a tener acceso no solo a la información negativa del cliente, como hasta ahora, sino también a la información positiva. En esta idea había una diferencia entre el Senado y la Cámara de Diputados. Los diputados queríamos que el cliente, sí o sí, diera su consentimiento a las instituciones crediticias para que evalúen la parte positiva de su comportamiento de pago, para una mejor evaluación. Es decir, cuando el cliente vaya a cualquier sistema crediticio, será él quien dará el visto bueno para que lo evalúen financieramente. Si le otorgan el crédito, obviamente, las instituciones seguirán observando, hasta que termine ese crédito, cuál es su situación financiera.

Asimismo, el cliente también podrá inscribirse en la CMF para que le llegue, al menos trimestralmente, información sobre cuál es la deuda que va teniendo. Es una forma de educación financiera que nos parece muy bien.

Por último, si al cliente no le otorgan el crédito, la información positiva a la que tuvo acceso la respectiva institución deberá ser eliminada. Con ello resguardamos la privacidad, que es lo más importante, salvo los datos anonimizados de grupos de deudores, sin nombre, para análisis de datos financieros, de riesgo crediticio y otros. Es importante mencionarlo.

Hoy pueden leer un artículo escrito por Hernán Calderón y Camila Huispe en *El Mostrador*, donde hablan muy bien de lo que se hizo en la Comisión Mixta y también del rechazo del artículo 25, que borraba con el codo lo que nosotros habíamos colocado en el artículo 5.

Creo que es una buena medida el acuerdo a que llegamos en la Comisión Mixta, por lo que sugiero aprobar lo que ahí se hizo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me voy a referir brevemente a este proyecto, que crea el registro de deuda consolidada, conocido como Redec, que es importante para generar mayor transparencia en el sistema financiero.

Quiero explicar por qué este es un proyecto que beneficiará a las familias chilenas.

Actualmente, Chile es el único país de Sudamérica que no cuenta con un registro consolidado de deuda, lo que nos pone en una posición de desventaja tanto para la ciudadanía como para las instituciones financieras. La falta de un registro de este carácter genera asimetrías de información que perjudican a los consumidores y limitan la competencia entre los oferentes

de crédito. Esta situación contribuye al sobreendeudamiento y a condiciones de financiamiento que son menos favorables para las personas y las pequeñas empresas.

Entre otras cosas, lo que hace el proyecto que hoy votaremos es traer más transparencia, consolidar tanto la información crediticia negativa como la positiva, permitiendo así la evaluación más precisa del riesgo crediticio de las personas. Eso no solo beneficiará a los buenos pagadores, quienes podrán acceder a mejores condiciones de financiamiento, sino que también reducirá -esto es muy importante- el riesgo de sobreendeudamiento, algo muy presente en Chile, a raíz de que proporcionará una visión más completa del historial crediticio de cada persona.

Además, con esta iniciativa se permitirá una mayor inclusión financiera debido a la obligación de todos los oferentes de crédito, incluyendo aquellos no bancarios, de reportar a la Comisión para el Mercado Financiero, lo que amplía el acceso al crédito en mejores condiciones y constituye un aporte especialmente relevante para aquellos sectores de la población que hoy enfrentan barreras significativas para poder acceder a un crédito formal.

Por otra parte, la creación del registro viene acompañada de medidas de protección de los datos personales, algo que es muy significativo, por lo cual los deudores van a tener derecho a acceder, rectificar y cancelar su información. Además, se implementarán sanciones para el uso indebido de los datos, lo que asegurará que la información crediticia sea utilizada únicamente para los fines que autoriza la ley, protegiendo así los derechos de las y los ciudadanos, considerándose también medidas de educación financiera, dado que se facilitará una visión clara y completa de la situación crediticia y, por tanto, las personas vamos a poder tomar decisiones más informadas y más responsables sobre nuestro endeudamiento.

Entonces, habrá mayor y mejor información sobre las finanzas, se beneficiará a los consumidores, se fortalecerá la estabilidad y la transparencia del mercado financiero en su conjunto.

Además, las medidas acordadas por la Comisión Mixta incluyen ajustes en las reglas de acceso, que aseguran que el proyecto sea robusto, que esté alineado con las mejores prácticas internacionales en protección de datos y regulación financiera.

Por lo tanto, convoco a esta Cámara a que aprobemos, ojalá de manera unánime, este importante proyecto, que, como mencioné, nos servirá también para combatir el sobreendeudamiento, que tanto afecta a las familias de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este es un proyecto que ya lleva bastante tiempo en discusión. Fue mejorado en el Senado y creo que a través de la Comisión Mixta también se logró su objetivo, que es crear un registro oficial de información relativa a las obligaciones crediticias con la finalidad de mejorar el sistema de evaluación crediticia de las personas y otorgar mayor información a la Comisión para el Mercado Financiero para el ejercicio de sus atribuciones de regulación, supervisión y cumplimiento de sus funciones legales.

Efectivamente, esta iniciativa tiene la finalidad de generar educación financiera para la toma de mejores decisiones en torno a evitar el sobreendeudamiento de las familias chilenas, no el endeudamiento, de manera de no llegar a una situación de agobio, que es esta bicicleta en que se encuentran muchas familias, que puede seguir y seguir hasta el momento en que ya no son capaces de abordar sus deudas.

Me parece que acá se resguarda la privacidad y la confidencialidad de los datos personales cuando se trata sobre todo de información positiva, que fue lo que dio lugar al debate del artículo 25, que finalmente fue suprimido, porque llegamos a la conclusión de que la información negativa es la que puede llegar a conocerse, pero la positiva debe tener el consentimiento. Y eso es muy importante, porque la persona, cuando vaya a pedir un crédito o requiera estar frente a una institución financiera, tendrá la facultad, a través de su autorización, de permitir que se conozca su capacidad de pago cuando es un buen cliente. Porque eso fue lo que discutimos: si toda la información es conocida por el sistema, a la persona que paga bien, que es buena pagadora la van a buscar de todos lados para ofrecerle mejores ofertas en cuanto a tasas. Pero eso acá no queda eliminado, sino que, muy por el contrario, es la persona la que va a decidir si quiere o no que se conozcan sus datos y con eso tendrá una mayor capacidad de negociación frente a otra institución. En el momento en que dé la autorización podrá buscar mejores tasas o mejores condiciones crediticias a otro espacio financiero.

Entonces, a nosotros nos parece que es buena la forma en que quedó redactada ahora la norma, por cuanto se mantiene la privacidad de los datos personales y solo las personas serán quienes autoricen que se conozca su situación, de manera que no se abra la posibilidad de que su comportamiento financiero sea conocido por todos.

Además, hay otro tema fundamental, que no es solo el saber si pago bien o no pago, sino también el conocer de qué rango de deuda se trata en términos nominales.

Por tanto, este es un buen proyecto, y espero que sea aprobado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, este proyecto, que crea un registro de deuda consolidada, tiene características de ser muy positivo en nuestro país.

Creo que ha llegado la hora de generar la mayor transparencia en términos del endeudamiento de las personas. No olvidemos que en Chile existe un alto endeudamiento por parte de la inmensa mayoría de las familias chilenas, y eso -hay que señalarlo con mucha claridad- se debe a que por parte del sistema financiero, de las instituciones financieras existe un incentivo perverso que lleva a la gente a endeudarse más todavía.

Entonces, creo que ha llegado la hora de, por decirlo de alguna manera, contribuir y ayudar a que las familias ordenen sus deudas, porque eso le hace bien al país en el sentido de que los instrumentos financieros pueden ser utilizados con mayor eficacia y eficiencia.

En ese aspecto, es importante lo que establece el proyecto: el historial de los deudores va a tener un plazo de cinco años. Obviamente que la información del resto de sus años no se

puede borrar, pero por lo menos queda establecido un plazo en el cual las instituciones financieras pueden acceder a aquella.

Por otro lado, es relevante todo lo que significa la protección de los datos personales, y esto claramente también queda garantizado en este proyecto. Por eso, porque creemos que es un paso necesario e importante para el sistema financiero en nuestro país, como bancada del Partido Socialista vamos a apoyar esta iniciativa en los términos en que viene.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un Registro de Deuda Consolidada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

**DECLARACIÓN DEL 3 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA
PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 12973-24) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales, correspondiente al boletín N° 12973-24.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 33^a de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura y Comunicaciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, se ha demostrado que hay diversas especies de animales que son capaces de memorizar patrones, de ocupar elementos de su entorno como herramientas, de resolver tareas, de construir, de conseguir alimentos; animales que viven en grupos organizados, que tienen distintos roles sociales, que aprenden, razonan, pero,

sobre todo, sienten. En muchos casos, forman parte de nuestra vida, de nuestro entorno, y, como tales, merecen nuestra protección.

Por eso, celebro la presentación de este proyecto, que establece que el día 3 de octubre de cada año se celebre el Día de la Protección de los Animales, un día antes de la conmemoración del Día Mundial de los Animales. La fecha elegida coincide con la de la publicación de la ley N° 20.380, de protección animal, el año 2009.

A pesar de iniciativas como esta o de la denominada “ley Cholito”, promulgada en 2017, nuestro Código Civil sigue manteniendo -escuchen bien- una norma del año 1855, en la que se califica a los animales como bienes muebles, es decir, nos dice que son cosas. Hay un muy importante estudio -en realidad, existen varios-, de Ipsos, que se realizó en 2023 junto con la Fundación Vegetarianos Hoy, que arrojó que el 54 por ciento de las personas encuestadas estaba de acuerdo con que los animales sean reconocidos como seres sintientes, tanto en la Constitución como en el Código Civil. Recordemos que así lo establecía el proyecto de nueva Constitución que se votó en 2022, pero ya sabemos cómo terminó esa historia. En el segundo proceso constitucional, fue la iniciativa popular de norma más votada, y aun así el Consejo Constitucional, liderado por los republicanos, lo rechazó.

Cuesta entender que esta Cámara legisle una iniciativa como esta, que, reitero, celebro, y al mismo tiempo esté tramitando otra que tiene un sentido totalmente opuesto, como es la que declara el rodeo como deporte nacional.

Más cuesta entender que el proyecto que busca modificar el Código Civil, precisamente para reconocer a los animales como seres sintientes, que se aprobó con votos en contra de la derecha en la Comisión de Medio Ambiente, lleve más tiempo dormido en la Comisión de Agricultura de lo que se demoraron en tramitar el proyecto que declara el rodeo como deporte nacional. Tampoco se entiende por qué esos proyectos pasan por la Comisión de Agricultura. Creo que uno ya puede adelantar la votación que vamos a ver en torno a materias como esta.

El proyecto que hoy discutimos es fundamental para educar a nuestra sociedad en relación con el respeto y la protección de todos los animales, no solo de las mascotas, lo cual conlleva una especial consideración con el cuidado integral del medio ambiente. Por eso, el proyecto va más allá de declarar un día como el de la protección de los animales.

Llamo a mis colegas a aprobar este proyecto, y a los que están pensando en votar en contra, les pido que lo reconsideren, porque si no somos capaces de cuidar a los animales, de cuidar a nuestro planeta, difícilmente podremos cuidarnos a nosotros mismos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, somos muchos los amantes de los animales, pero caer en proyectos de ley que se visten de ideologías no le hace bien a Chile, porque más que unirnos, nos dividen, y, más encima, se discrimina y estigmatiza.

Con proyectos como este solo se le quiere hablar a la “galucha”, se les quiere hablar a los mascotistas y no a los animalistas. Lamentablemente, con este proyecto se quiere crear una norma de trato social que no contempla las distintas realidades del país.

Una vez más, se margina, se excluye, se segregá la vida de la ruralidad. Claramente, hay diputados a los que no solo les falta calle, sino también les falta campo. Cómo le explicamos a don Pedro este proyecto, que tiene su origen en parlamentarios ciudadanos, que desconocen la vida de la gente sencilla, trabajadora, donde la única forma de trabajar la tierra es con sus animales. Cómo se lo explicamos a don José, que va a “maderear” con sus bueyes por no tener los recursos para adquirir un tractor; a la señora Zulema, para quien la única forma de ir al pueblo es a caballo, porque la rentabilidad social muchas veces no alcanza para generar transporte hacia esos lugares, o a don Juan, quien cría chanchos y corderos para vender y vivir.

No podemos aceptar este proyecto. ¡Basta de proyectos que no representan la idiosincrasia chilena! Cuando se trata de proyectos que segmentan, que discriminan, claramente no van a contar con mi apoyo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley nos obliga a recordar lo que sucedió la semana pasada, cuando se aprobaron varios proyectos de “los días de”.

El proyecto de ley -basta verlo- es de una sola línea; no contempla ninguna obligación para ningún organismo del Estado; no se compromete ningún peso de financiamiento de parte de ninguna entidad pública, ni hay ninguna política pública relacionada. En suma, no hay nada. Es, con mucha suerte, una declaración de buenas intenciones. En realidad, no me atrevería a decir que esta iniciativa de ley alcanza a ser una declaración de buenas intenciones. ¡Esta iniciativa de ley es humo, es aire! Por más que algunos sostengan que hay que dar mayor protección a los animales, que hay que escuchar más a las organizaciones veganas, como decía un diputado que me precedió en el uso de la palabra; que hay que implementar medidas para la protección de los animales, que hay que modificar el Código Civil, la verdad es que este proyecto de ley no habla absolutamente nada de ninguna de esas cosas.

Si quieren presentar un proyecto de ley que modifique el Código Civil, discutámoslo. Si mis colegas de la izquierda quieren presentar un proyecto de ley que establezca obligaciones para el Estado, traigan, entonces, a sus ministros, a sus subsecretarios, a sus autoridades para que ellos se comprometan con recursos y con realizar las modificaciones estructurales que se necesitan para lograr aquello. ¡Que lo planteen! Ahora, si es algo muy extremo, lo votaremos en contra, pero hablemos de temas de fondo y no perdamos el tiempo con iniciativas que son puro humo.

La gente lo está pasando mal en las calles. Esta semana vamos a tener unas lluvias bastante violentas que, probablemente, van a empeorar la situación de muchas personas, especialmente de las de los sectores altos de Viña del Mar que fueron afectadas por el

incendio, una zona que me toca representar. Ellas necesitan que legislemos, que trabajemos en el Congreso para dar solución a sus problemas, que son los problemas reales del Chile de hoy, y no que estemos perdiendo el tiempo discutiendo leyes de humo.

Invito a todos mis colegas a que pasemos del humo a la acción, a cosas más concretas, y le subamos el nivel al Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, en algún aspecto estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, respecto de lo que significa legislar sobre proyectos que establecen “el día de”, como en algún momento lo hicimos con el día nacional de las churrascas o el día nacional del pajarete.

Usted misma, señorita Presidenta, comentó que esto se podría resolver de forma similar a como se tramitan las solicitudes de resolución, esto es, votar a favor o en contra de ellas, y con un despacho rápido. A raíz de este tipo de proyectos, se ha generado una especie de *bullying* hacia la Cámara de Diputados.

Este proyecto, más allá de que no contempla presupuesto alguno ni establece ninguna acción al respecto, tiene que ver con nuestros animales y con la necesidad de hacer conciencia respecto de ellos. Quizás para algunos no es importante discutir estos temas, pero así lo establece nuestro Reglamento. Los diputados que presentan este tipo de proyectos tienen toda la libertad de hacerlo.

La iniciativa fue ingresada a tramitación en nuestra Cámara en 2019. Es increíble que casi cinco años después todavía la estemos discutiendo y sintamos que estamos un poco perdiendo el tiempo frente a las reales necesidades de la gente. En mi opinión, no siento que sea así. Por eso, seguimos intentando que se discuta y se apruebe.

Esta situación es un reflejo también de cómo son considerados los animales en nuestro país, donde algunos, incluso, tienen conflicto para declarar la protección de los animales, porque es sobreabundante a la ley. A ellos les digo que, probablemente, tendremos que retomar la discusión para considerar a los animales como seres sintientes y no como bienes muebles, objetos que no sienten.

Reitero: es una discusión que vamos a tener que dar, de manera que podríamos empezar a prepararnos.

Ha quedado demostrado que la ley de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, conocida como “ley Cholito”, ha sido insuficiente y que quizás sea necesario mejorarla.

Es relevante que logremos declarar este día de protección a los animales para seguir promoviendo. De eso se trata justamente: de un día de promoción, de un momento en el que la gente se una en torno a sus mascotas, animales o amigos o parientes pequeños, como los llaman algunos niños. No solo son mascotas.

Este es un paso necesario para avanzar hacia la adopción de prácticas mucho más éticas y compasivas con nuestros animales. Debería ser la guía para seguir sensibilizándonos, así como se debe sensibilizar a aquellas personas que abandonan a los animales en algunos lugares o sitios eriazos, como ocurre en mi distrito, en Melipilla.

Por otro lado, quiero celebrar la labor de la diputada Musante y del diputado Videla, quienes estuvieron presentes en el distrito N° 14, específicamente en San Bernardo, para acompañar un operativo que se realizó en un recinto clandestino, donde personas tenían encerrados a perros y otros animales de manera brutal. Me saco el sombrero por ellos.

Por último, la declaración de este día también será importante para reconocer el trabajo de todas las agrupaciones y fundaciones vinculadas con la protección animal.

No me queda más que señalar que la tramitación de este tipo de proyectos debería ser distinta, ya que es algo que está establecido en nuestra legislación y, por ende, nos compete a todos.

Valoro una vez más lo que hicieron el diputado Sebastián Videla y la diputada Camila Musante con esa perrera maldita, brutal y salvaje en San Bernardo. Se lo agradezco como parte del distrito. Espero que todos podamos sumarnos a ese tipo de acciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, para comenzar, quiero agradecer las palabras de la diputada Santibáñez y la labor del diputado Videla, con quien acompañamos el operativo al que hacía mención la diputada.

Para retomar la discusión sobre este proyecto en torno a la necesidad del reconocimiento de un Día de la Protección de los Animales, quiero hacerles la siguiente pregunta: ¿qué vino primero, el cambio cultural o la norma?

Recuerdo que cuando entró en vigencia la ley de uso de bolsas plásticas en los supermercados, los chilenos no teníamos la costumbre de andar con nuestras bolsas ni en la mochila ni en la cartera ni en el auto, pero lo que estableció la norma legal tuvo como consecuencia un cambio cultural. Por lo tanto, deseo que este tipo de proyectos también generen un impacto de esas características.

No obstante, comparto la crítica de quienes decían que muchas veces estos proyectos solo quedan en lo simbólico, lo cual es inaceptable, sobre todo porque las leyes no pueden quedarse en meros simbolismos. Por el contrario, este tipo de proyectos debiesen ir acompañados de ciertas medidas que provoquen ese cambio cultural, para que este se traduzca finalmente en protección de los animales.

Mientras no tomemos medidas concretas, los mataderos y criaderos ilegales, como el que existe en San Bernardo, camino a San Francisco, van a seguir operando. Asimismo, mientras no se tomen medidas concretas, nos vamos a seguir enfrentando a la burocracia del Estado, reflejada en la no entrega de autorizaciones por parte del Servicio Agrícola y Ganadero,

debido a lo cual no se podrá realizar operaciones de rescate y nos vamos a seguir encontrando con casos de faenamiento de mascotas.

Sobre esto último, hago presente que soy coautora, junto con el diputado Meza, de un proyecto que propone sancionar con cárcel el faenamiento de mascotas o animales de compañía. Considero que esa práctica es una brutalidad que rebaja el comportamiento humano a niveles impensables, sin dejar de mencionar la crisis sanitaria asociada a ello.

Si de verdad queremos hacer frente a todos esos problemas asociados a la protección animal, no podemos simplemente quedarnos en el simbolismo de declarar el Día de la Protección de los Animales. Si queremos generar un cambio cultural, tal como ocurrió con la ley que prohibió el uso de bolsas plásticas en los supermercados y en distintos establecimientos, este tipo de medidas también tienen que venir acompañadas de acciones concretas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, efectivamente, como señaló la diputada Musante, soy autor de un proyecto que hoy está en el Senado, el cual fue aprobado por unanimidad, tanto en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara como en la Sala, para sancionar como delito el faenamiento de mascotas.

Maltratar un animal, particularmente una mascota, como un perro o un gato, no es tan grave como matarlo y comérselo, o venderlo haciendo creer a otros que están comprando carne de vacuno o de conejo, cuando en realidad venden otra cosa. Son situaciones completamente distintas y muy graves. Por lo mismo, viendo que había un vacío o una inconsistencia en nuestra legislación, presentamos un proyecto de ley sobre la materia.

No obstante, en esto voy a discordar con varios de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, porque creo que este proyecto de ley en particular no genera absolutamente ningún cambio, ni siquiera uno cultural.

Volviendo al ejemplo mencionado por la diputada Musante, es cierto que hoy no encontramos bolsas plásticas en los supermercados, lo que nos obliga a llevar la nuestra o comprar una bolsa reutilizable. Sin embargo, en ese caso, creo que se nos pierden algunos elementos que hacen imposible la comparación.

Ahora bien, pensemos en lo que busca este proyecto de ley, que es declarar el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales.

Hace siete años, en la Cámara de Diputados se aprobó, con bombos y platillos, con aplausos y celebraciones -si hay algo en lo que somos buenos en este hemiciclo es para felicitarnos entre nosotros-, la famosa "ley Cholito". Sin embargo, sesión por medio en la Comisión de Medio Ambiente recibimos a organizaciones que presentan denuncias de maltrato animal, en todos los ámbitos que se les puedan ocurrir. Ayer, por ejemplo, concurrió una organización que denunció maltratos a las gallinas en la producción de huevos. Asimismo, para impulsar la tramitación de un proyecto de ley que busca eliminar o prohibir las carreras de galgos, han concurrido organizaciones que afirman que hasta se practica zoofilia con esos perros. Lo pueden buscar en el acta de las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente.

En fin, a todas esas organizaciones uno les pregunta lo mismo: ¿para qué sirve la “ley Cholito”? No sirve para nada, absolutamente para nada, porque es una ley sin dientes, que no tiene presupuesto y que fue solo un saludo a la bandera.

Para mí, desafortunadamente, entre el Día de la Protección de los Animales y la “ley Cholito” no hay ninguna diferencia, ya que tanto el proyecto como la ley son solo poéticos.

Lo peor que nos puede pasar es que nos acostumbremos a gobernar a través de la poesía. El Presidente ha intentado convencernos de eso, pero como sociedad tenemos que resistirnos a la idea de que se haga poesía en este Congreso. Asimismo, debemos resistirnos a hacer anuncios para ganarnos una “caluguita” en un diario o para salir unos minutos en un noticario, y empezar a hacer las cosas que de verdad importan.

Si realmente importara la protección a los animales, de partida habría un par de ministros sentados en esta Sala o al menos estaría presente la directora de Presupuestos. Si de verdad importara su protección, habría plata para eso, pero no la hay. Si realmente importara, habría sido uno de los anuncios centrales en la última cuenta pública, pero no fue así, ya que los anuncios centrales van más por la línea de la muerte que por la de la protección.

Por lo tanto, tenemos que marcar un precedente en algún momento. Espero que este sea el día, porque esto no se trata de si uno quiere o no proteger a los animales, ni de apuntar a unos u otros, señalando que algunos están a favor y otros en contra, sino de dejar la poesía y el cinismo a un lado y empezar a trabajar en lo que realmente nos debiese importar.

Les propongo que en vez de promover el Día de la Protección de los Animales, empecemos a protegerlos en serio. Sobre todo, pido a los parlamentarios que son más allegados al gobierno, que le digan que abra la billetera, porque es fácil hablar, vociferar y hacer estos discursos que luego estarán en las redes sociales, en TikTok, en Instagram y quizás dónde más, pero lo cierto es que quedarán en nada. Van a tener hartos *likes*, pero habrán ayudado en nada a los animales que hoy necesitan protección.

Anuncio mi voto en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

Primero, quiero hacer algunos alcances y salir en defensa del redactor del Código Civil, Andrés Bello.

Muchos de los parlamentarios que están acá son abogados y entienden la normativa que se aplica respecto de los bienes muebles e inmuebles. Si no lo recuerdan, sugiero que repasen Derecho Civil II a efectos de saber cómo funciona el sistema jurídico de nuestro país, porque algunos parlamentarios que son abogados aparentemente todavía no entienden la clasificación de bienes muebles y bienes inmuebles.

La clasificación que hace el Código Civil es para efectos jurídicos, para hacer transacciones, para entender cuáles son los bienes que se pueden mover. Eso no significa que un perro, una

vaca o un tractor sea un mueble y que uno pueda, por ejemplo, sentarse o comer sobre él. Esa clasificación determina que el bien se puede o no mover.

Así, los bienes muebles también se clasifican en animados e inanimados. Los semovientes son aquellos que se pueden mover por sí solos. Incluso, hay bienes muebles que se entiende que son bienes inmuebles, por ejemplo, cuando están destinados a la explotación de un bien inmueble. Por ejemplo, un bosque, un tractor, una yunta de bueyes, una carreta o una máquina se considera un bien inmueble cuando está destinado a la explotación de un bien inmueble. Eso no significa que no sean muebles como los enseres de una casa. Por lo tanto, esa clasificación es para temas de carácter jurídico.

Ahora, si se quiere establecer otros conceptos, por ejemplo, los de muebles sintientes y muebles no sintientes, no hay ningún problema, porque hacemos otra clasificación, pero los animales, por el hecho de que se pueden mover, seguirán siendo muebles, porque esa es una clasificación jurídica.

Hoy debemos defender nuestro Código Civil, que viene desde 1857 y que fue tomado como ejemplo por muchos otros países latinoamericanos. No debemos ridiculizar nuestro ordenamiento jurídico, que fue reconocido a nivel latinoamericano y a nivel mundial.

Respecto de declarar el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales, espero que surjan otros proyectos de ley que vayan en ese sentido.

Por ejemplo, ¿quién puede entender que una mascota viva en un departamento de 100 metros cuadrados, que la saquen a pasear amarrada, que nunca tenga libertad y que coma puros alimentos químicos, en circunstancias de que tiempo atrás hubo una intoxicación masiva de gatos por un producto químico que se había aplicado a un alimento? ¿Por qué no hacen a los animales comer alimentos naturales? ¿Por qué no dejan que los perros puedan enterrar su comida? Ellos guardan sus alimentos. Si los perros salen a un campo y tienen alimento de sobra, lo entierran y después lo sacan. A veces, son mucho más inteligentes que algunas personas que reciben el sueldo, lo gastan todo y el resto del mes no tienen nada para comer. Quizás los animales son más civilizados que nosotros respecto de ese tema.

Tiempo atrás se señalaba que hasta los peces son animales sintientes. ¿Qué siente un pez que está en una pecera de 30 centímetros por 20 centímetros? ¿Acaso no siente una frustración o un estrés por estar en esas condiciones?

Entonces, cuando hablamos de la protección de los animales, tenemos que avanzar en ese tema. ¿Será necesario tener mascotas en departamentos de 100 metros cuadrados o menos, y sacarlas a pasear amarradas?

Debemos avanzar en ese tema, hacer aplicables las leyes que hoy tenemos y entender que los animales, si bien es cierto no son como los humanos, también tienen ciertos derechos y que nosotros tenemos que protegerlos a nivel urbano y rural.

Al respecto, estoy siempre disponible para discutir todas las iniciativas que vayan dirigidas a la protección de los animales. Los animales que tengo los he recogido y hoy me prestan una tremenda utilidad, pues me protegen. Nosotros los alimentamos de buena manera; no les damos alimentos químicos, sino que alimentos naturales.

Esa es la verdadera razón por la cual debe existir este tipo de día, no solamente para celebrarlo y luego seguir causándoles sufrimiento a los animales, creyendo que lo estamos haciendo bien cuando realmente no estamos haciendo lo que corresponde.

No solamente debemos decretar un día para nuestros hermanos animales, sino también entregar recursos de parte del gobierno para que tengan una efectiva protección y para que quienes tienen mascotas puedan darles el trato que realmente les corresponde como animales, no como objetos.

Ahí volvemos a lo que se señalaba respecto de que, cuando hablamos de animales sintientes, también deben ser sentidos, por nosotros como seres humanos, como nuestros hermanos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Voy a tener que suspender la sesión, porque hay cuarenta diputados y diputadas presentes.

Esta es una situación que hemos venido conversando en las reuniones de Comités. Así que, por favor, les pido a los jefes de Comités que hagan un llamado a los diputados y diputadas para que tengan presencia en la Sala, ya que deben estar presentes, al menos, 51 diputados y diputadas para que la sesión pueda funcionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, si bien comparto que este es un proyecto irrelevante en cuanto a su aporte al país, me parece que la discusión que genera en este hemiciclo no es irrelevante; es interesante y reflexiva respecto del rol que debemos tener como sociedad y como país en relación con la protección de los animales.

Quiero centrar mi alocución exclusivamente en la fauna silvestre, tan amenazada en el mundo entero, y no solo en nuestro país, tanto por la caza indiscriminada como por la pérdida y degradación de su hábitat, como ha ocurrido en horas recientes en Quilpué, donde se produjo un ataque en el zoológico de esa ciudad.

Entre paréntesis, también se podría abrir la discusión respecto de si, a estas alturas de la civilización, los zoológicos son precisamente lugares文明izados o no.

Me parece que en relación con la fauna silvestre tenemos una deuda tremenda. Hace unas semanas, en el Congreso Nacional se rechazó, por una amplísima mayoría, un mal proyecto de ley, queabría una especie de caja de Pandora, fundamentalmente respecto de la caza de perros. Sin embargo, que el rechazo a ese proyecto no nos haga olvidar que en Chile tenemos un problema real con la población de caninos, de gatos y de una serie de otros animales.

No estoy de acuerdo con que se catalogue a perros y gatos como especies invasoras. Creo que no corresponde esa categorización. Sin embargo, hay otras especies que sí son invasoras y que generan un problema gigantesco en nuestro medio ambiente: el castor en Tierra del Fuego, los visones en gran parte del sur del país, las chaquetas amarillas y otras especies de

insectos que son altamente depredadores de nuestras abejas locales, y que generan impactos perjudiciales en distintos ecosistemas.

Como se ha señalado en intervenciones anteriores, uno echa de menos una acción decidida de parte del Estado de Chile. No se trata simplemente de achacar la responsabilidad a la actual administración, porque, desde que este tema se ha manifestado como más o menos importante para la sociedad, ningún gobierno ha tomado realmente cartas en el asunto.

Tenemos un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), implementado hace poco tiempo, también un Servicio Agrícola y Ganadero, y un Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y espero que, cuando el SBAP esté completamente en régimen, exista coordinación intersectorial para proteger a nuestros animales, especialmente a la fauna silvestre, generando lo que alguien por ahí llamaba el cambio cultural que debe anteceder a la norma.

No obstante, no podremos establecer ese cambio cultural si seguimos abordando este tipo de fenómenos como si fueran aislados, sin entenderlos como fenómenos complejos.

En ese sentido, la reducción y la degradación de los hábitats me parece una cuestión tremadamente importante.

La principal causa por la cual perros de pequeños parceleros y de agricultores, y también de gente que ha elegido la vida rural en lugar de la ciudad... Es precisamente vivir en la ruralidad asumiendo que estamos en la ciudad, y que tenemos que vivir exactamente igual que en una urbe, con la única diferencia de que estamos en el campo, lo que genera impactos tremadamente negativos y termina traduciéndose en la pérdida acelerada de biodiversidad.

Espero que el Estado de Chile tome conciencia de aquello. Aparentemente, en el Congreso Nacional la hay, porque por algo se presenta este tipo de iniciativas superfluas y poco aportadoras, pero que a lo menos abren un debate.

Me parece que el gobierno debe tomar nota a partir de este tipo de discusiones, y es de esperar que durante la tramitación del próximo proyecto de ley de presupuestos del sector público dispongamos de recursos para abordar un problema que no solo genera dolor en la población, sino además pérdidas económicas importantes en la economía familiar campesina, y que amenaza severamente la escasa fauna silvestre que nos va quedando y, además, nuestras áreas silvestres protegidas.

Por eso, este proyecto de ley es a lo menos valorable, en términos de que abre una discusión. Creo que en el Congreso Nacional, en las comisiones de Medio Ambiente, de Pesca y de Agricultura, deberíamos avanzar y tener capacidad para ver este problema como un fenómeno complejo, que es necesario abordar de manera sistémica, propendiendo a la coordinación intersectorial, porque es la única manera de que en el mediano y en el largo plazo esto se pueda solucionar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, nuevamente estamos en presencia de un proyecto tipo caballo de Troya.

A simple vista, consagrando el Día de la Protección de los Animales puede parecer una medida inofensiva y bien intencionada, en que todos nos imaginamos jugando con los perritos en una plaza o dándole leche a un gatito, pero detrás de esta propuesta se esconden implicancias significativas, que los mocionantes intentan ocultar deliberadamente.

Aunque el texto de la ley tiene un artículo único, que es aparentemente sencillo, lo verdaderamente complicado reside en sus antecedentes y fundamentos.

Resulta particularmente alarmante el siguiente texto, incluido en la moción, que constituye una clara declaración de intenciones. Dice allí que la relación de las personas con los animales está en constante evolución, puesto que han ido quedando atrás aquellas concepciones según las cuales los animales eran cosas, objetos de dominio que podían ser utilizados según el arbitrio de su propietario, sin consideración de su capacidad de sufrir, debido a que la sociedad ha ido tomando conciencia de que los animales son seres sintientes, cuya condición debe ser considerada, respetada y protegida.

Frente a ello, hago ver que el reconocimiento de los animales como seres sintientes no es un asunto trivial, ya que lleva implícito el reconocimiento de derechos subjetivos a los animales, y las concepciones jurídicas de ese tipo se apartan de nuestra tradición constitucional, que mantiene una visión antropocéntrica, y no biocéntrica.

Aunque estamos de acuerdo con la necesidad de proteger a los animales y de combatir la crueldad contra ellos, reconocer derechos en favor de los animales, o intentar igualarlos al ser humano, es un camino peligroso y lleno de complicaciones jurídicas y prácticas.

A partir de lo expuesto, quiero plantear algunas preguntas. ¿Son los animales merecedores de derechos fundamentales? Si la respuesta es sí, quiero preguntar cuáles son sus obligaciones y deberes.

¿Hasta dónde es prudente llegar en esta materia? ¿No podríamos comer carne ni pollo, ni recolectar huevos o extraer leche porque eso sería una violación a los “derechos de los animales”?

¿Deberíamos consagrando, por ejemplo, un recurso de protección o de amparo que pueda ser presentado por individuos para proteger a animales que estén en un corral o en un gallinero? Todo eso suena absurdo.

Por eso, es fundamental recordar que los conceptos de protección y bienestar animal ya están claramente delimitados en nuestra legislación, enfocados en evitar el dolor a los animales, regular su participación en espectáculos y su utilización para fines científicos.

En 2009 se promulgó la ley N° 20.380, sobre Protección de Animales, que regula muchos aspectos: transporte, participación en circos, zoológicos, laboratorios de diagnóstico, etcétera. Dicha ley también busca evitar el sufrimiento innecesario por experimentación con animales vivos, y establece principios para emplear métodos racionales en el beneficio y sacrificio de animales.

Insisto en que esta ley parece ir en la dirección correcta, conecta con la gente, pero abrir la puerta a reconocer derechos constitucionales a los animales es un asunto totalmente distinto, y creemos que no debemos avanzar en esa dirección.

Partamos por preocuparnos en primer lugar de las personas que hoy sufren problemas de seguridad, salud, educación y vivienda, antes de seguir con una agenda ideológica de algunos colectivos marginales que pretenden desviar recursos y atención de los problemas más urgentes de nuestra sociedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, quiero bajar la pelota al piso y explicar de qué se trata este proyecto.

Está constituido por un artículo único que instituye en todo el territorio nacional el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales, nada más y nada menos.

Respecto de los recursos, de los que se ha hablado acá, porque son actividades sin recursos, aclaro que, si involucraran recursos, no podríamos presentar proyectos de “días de...”, porque serían inconstitucionales, y no creo que exista algún diputado en esta Sala que no haya presentado un proyecto de “día de...”, porque en la Comisión de Cultura todos los días llegan iniciativas de “días de...” firmados transversalmente por distintos diputados y diputadas.

Lo que se busca con este proyecto es instituir este Día de la Protección de los Animales para que se conmemore en distintos espacios, ya sea en establecimientos educacionales o en instituciones, en la forma en que estas decidan hacerlo.

Muchos de los parlamentarios presentes son apoderados de colegios y probablemente a sus hijos les ha tocado celebrar, por ejemplo, el Día Mundial de las Abejas, en el que los niños van disfrazados al colegio y hacen actividades destacando la importancia de las abejas, de la miel o de los emprendedores que elaboran productos con la miel.

Otro ejemplo es el Día del Cuequero, que se celebra el 4 de julio. Los funcionarios de la Cámara de Diputados están pidiendo un espacio afuera de la Sala justamente para hacer una presentación en el marco de ese día.

Lo que busca este proyecto al establecer este día especial es que podamos reflexionar en torno a los animales que están en peligro de extinción, por ejemplo, el picaflor de Arica, el picaflor de Juan Fernández, el huemul, el gato andino, la ballena, el monito del monte, el zorro chilote, la ranita de Darwin, entre muchos otros. Este proyecto -reitero- busca generar una reflexión respecto de esa situación, tanto en los colegios como en instituciones o en agrupaciones animalistas que quieran proponerlo.

Hay que sacar los miedos que algunos tratan de infundir en relación con un proyecto tan sencillo como este, que declara el 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales.

Llamo a aprobar este proyecto, y hago presente que la bancada liberal no solo ha presentado esta iniciativa, sino que siempre va a defender las causas animalistas.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el día 3 de octubre de cada año como el Día de la Protección de los Animales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Matheson Villán, Christian	Ojeda Rebolledo, Mauricio
De la Carrera Correa, Gonzalo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES SIN EXPERIENCIA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14624-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa, correspondiente al boletín N° 14624-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Juan Santana.

Antecedentes:

-Moción, sesión 85^a de la legislatura 369^a, en lunes 4 de octubre de 2021. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 36^a de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SANTANA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa.

El proyecto se inició en moción de las diputadas Maite Orsini y Joanna Pérez; de los diputados Raúl Leiva, Juan Santana y Gonzalo Winter; de la entonces diputada Camila Vallejo, y de los entonces diputados Tomás Fuentes, Gonzalo Fuenzalida, Tucapel Jiménez y Gabriel Silber, y se encuentra sin urgencia.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la iniciativa asistieron la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y el asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social señor Francisco Neira Reyes.

Asimismo, asistieron invitados el vicepresidente del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Chile (Conapyme), señor Héctor Sandoval Gallegos; el exdirector nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) señor Ricardo Ruiz de Viñaspre Rencoret; la exdirectora nacional del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) señora Renata Santander Ramírez; el especialista en Políticas de Empleo de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, señor Gerhard Reinecke; los profesionales de la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, señoras Paola Álvarez Drogue e Irina Aguayo Ormeño, y señor Nicolás García Bernal.

La moción que sus autoras y autores someten a consideración de la Cámara de Diputados hace presente que el impacto que la pandemia ha tenido sobre los indicadores económicos y sociales de la región permite constatar la agudización de las desigualdades y las dificultades de reactivación que se presentan en el mundo del trabajo. Agrega que sin duda uno de los índices que más preocupan es el del empleo, en particular por la imposibilidad de generar ingresos para las familias y el esfuerzo fiscal que eso conlleva.

En particular, añade, el grupo etario más afectado por la reducción de empleos en América Latina es el de las personas jóvenes de entre 18 y 29 años, que en 54 por ciento han dejado de trabajar, ya sea por el cumplimiento de las medidas de aislamiento, por el cierre de las empresas o porque han sido desvinculadas. En este contexto, el escenario de reinserción se vislumbra poco alentador para las y los jóvenes, muchos de los cuales han quedado sin acceso a educación y han visto truncadas sus trayectorias educativas y laborales.

Nuestro país, precisa, se ubicó en la cuarta tasa de desempleo juvenil más alta de la OCDE, con un registro de 24,8 por ciento y una diferencia de más de 15 puntos respecto del desempleo general, mientras que a nivel general y de conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, en el trimestre abril-junio de 2021 la tasa de desocupación nacional fue de 9,5 por ciento, ubicándose en la actualidad en 8,5 por ciento.

Los autores del proyecto hacen presente que las dificultades en la ocupación del empleo juvenil no son solo propias de la pandemia, sino que también se han visto agudizadas a raíz de las crisis económicas y sociales aparejadas. Sin embargo, por años, las personas jóvenes han debido enfrentarse a mercados laborales poco dispuestos a contratarlas.

Un factor relevante que incide en la empleabilidad juvenil es la falta de experiencia. Sobre el particular, el director de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT) ha señalado que “la falta de oportunidad de trabajo decente causa desaliento y frustración entre los jóvenes, lo cual incluso puede repercutir sobre la gobernabilidad y afectar el desarrollo social de la región, porque en muchos casos afecta las trayectorias laborales durante toda su vida.”.

Atendidas las condiciones especiales de empleabilidad a las que ha dado origen la pandemia, las y los autores de la moción estiman que deben redoblarse los esfuerzos conducentes a mejorar las posibilidades de los sectores que históricamente han enfrentado barreras en materia de inserción laboral. Por tanto, quienes suscriben la presente iniciativa proponen el fortalecimiento de la empleabilidad juvenil de personas con estudios técnicos o profesionales o sin ellos y que no cuenten con experiencia laboral previa.

La moción original constaba de dos artículos permanentes. Por el primero agregaba un nuevo artículo 12 bis al Código del Trabajo, que disponía que las empresas de cien o más trabajadores deberían contratar al menos un 10 por ciento de personas comprendidas entre los 18 y los 28 años que no cuenten con experiencia laboral previa, ya sea que cuenten o no con estudios técnicos o profesionales. Dicha contratación no podrá exceder en un 50 por ciento a personas de un mismo género.

Por el segundo modificaba el DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, reemplazando su artículo 17, inciso final, por un nuevo inciso final para disponer que, en los procesos de selección de personal, las instituciones que tengan una dotación anual de cien o más funcionarios o trabajadores deberán mantener en sus dotaciones al menos un 10 por ciento de personas comprendidas entre los 18 y los 28 años que no cuenten con experiencia laboral previa, ya sea que cuenten o no con estudios técnicos o profesionales. Dicha contratación no podrá exceder en un 50 por ciento a personas del mismo género.

Durante su tramitación legislativa en esta comisión, dicha moción fue objeto de un acabado estudio y de una fructífera discusión, al cabo de la cual, producto de una indicación suscrita por las diputadas señoras Cicardini y Ossandón, y los diputados señores Cuello, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Santana y Alberto Undurraga, se aprobó agregar un artículo 9 ter al Código del Trabajo, que dispone que las empresas de más de cien trabajadores deberán dar preferencia, en sus procesos de selección de personal, a la contratación de personas de entre 18 y 28 años, sin experiencia previa relevante, en aquellos puestos de trabajo en los que la naturaleza de las labores y el funcionamiento de la empresa o establecimiento así lo permitan, siendo deseable que las empresas alcancen en el desarrollo de dichos procesos, en forma paritaria, al menos el 10 por ciento de sus trabajadores y trabajadoras con la condición señalada. Para estos efectos, se entiende por experiencia laboral previa relevante la que se ha obtenido en empleos formales anteriores, incluido el contrato de aprendiz, las habilidades y competencias que se encuentran debidamente acreditadas en procesos de certificación de competencias laborales o bien los conocimientos técnicos o profesionales sobre los cuales se ha efectuado una práctica profesional.

Se agrega que estas empresas deberán incluir semestralmente dentro de la obligación de registro de contratos la información relativa al número de trabajadores sin experiencia previa relevante que se está dispuesto a contratar o mantener contratado, el porcentaje que ellos representan sobre el total de los contratados y el plan de desarrollo y capacitación que se implementará para mejorar la capacidad de dichos trabajadores. A lo menos, la empresa

deberá otorgar las facilidades y condiciones necesarias para acceder a la nivelación de la escolaridad del trabajador en sus niveles básico y medio, cuando ello corresponda. Igual información deberá registrarse en relación con las empresas contratistas y subcontratistas en su caso.

Finalmente, dispone que las empresas señaladas en este artículo deberán informar trimestralmente a las oficinas públicas o privadas de intermediación laboral existentes en la comuna, de aquellas vacantes o posibilidades de contratación de trabajadores sin experiencia previa entre 18 y 28 años, a fin de facilitar dicha intermediación laboral.

La indicación fue aprobada por siete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini y Ximena Ossandón, y los diputados señores Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Juan Santana y Alberto Undurraga.

En contra votaron los diputados señores Cristian Labbé, Henry Leal y Frank Sauerbaum.

Finalmente, me permito informar a sus señorías que, a juicio de vuestra comisión, en el proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado.

Asimismo, ella determinó que no existen en el proyecto de ley normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda por no incidir en materia presupuestaria o financiera del Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, valoro la buena intención de este proyecto, ya que promueve la contratación de uno de los sectores más rezagados laboralmente y que, por lo general, pertenece a los hogares más vulnerables del país. Una iniciativa como esta podría ser una herramienta importante para apoyar a las familias más desposeídas. Sin embargo, supeditar la contratación de personal juvenil al cumplimiento exclusivo de una cuota no me parece que sea la vía más idónea, por varias razones:

Primero, porque ya existe un programa similar administrado por el Sence, denominado Programa Aprendices, que consiste en el subsidio a la contratación y capacitación de personas de entre 15 y 25 años a través de la bonificación del 50 por ciento de un ingreso mínimo mensual y de un bono de capacitación de hasta 400.000 pesos que recibe la empresa por cada joven contratado, y por lo que se desprende del texto del proyecto, el porcentaje del 10 por ciento que se pide no considera esta modalidad.

Por otro lado, la iniciativa no se pone en el riesgo que podría implicar que una empresa con más de cien empleados quisiera reducir el costo por esta vía, desplazando a trabajadores ya bajo contrato, de mayor experiencia y mejores remuneraciones, y trasladando el desempleo hacia otro sector de la población.

Asimismo, el proyecto es ambiguo en cuanto a si los contratistas o subcontratistas están incluidos o no dentro de este porcentaje del 10 por ciento. Me parece que ahí la redacción debiera mejorarse.

Apoyaré este proyecto, pero es imprescindible que en lo que queda de tramitación el texto se complemente de mejor forma con los otros instrumentos que ya existen para fomentar la inserción laboral juvenil.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, esta iniciativa tiene por objeto fortalecer la empleabilidad juvenil de personas con estudios técnicos o profesionales o sin ellos, y que no cuenten con una experiencia previa, argumentando que el grupo etario más afectado por la reducción de empleo es el de los jóvenes de entre 18 y 29 años.

No es correcto que a través de una ley el Estado determine a quién debe contratar una empresa, sin tener presente las capacidades y aptitudes de los postulantes. A pesar de que el problema de la falta de empleo afecta en especial a los jóvenes y a las mujeres, consideramos que esta medida no soluciona directamente el problema, y aunque la indicación sustitutiva que se aprobó establece que las empresas de más cien trabajadores deberán “dar preferencia a la contratación de personas sin experiencia laboral”, no se entregan más detalles ni medidas que solucionen el problema en su raíz.

Estoy convencido de que la única forma de bajar la cesantía y tener más puestos de trabajo es generando crecimiento, materia en la que este gobierno está al debe. Si tuviéramos un gobierno que estuviera generando crecimiento, tendríamos más empleos y no estaríamos por ley obligando a contratar personas.

Creo que se trata de un mal proyecto. Está incompleto, porque no se detalla si se determinará un plazo para cumplir con la obligación, si existirá una gradualidad, quién o quiénes serán los encargados de fiscalizar su cumplimiento ni tampoco cuáles serían las sanciones en caso de no cumplir con lo establecido.

Claramente, estoy de acuerdo en que debemos dar oportunidad a nuestros jóvenes, pero también, y en esta misma línea, debemos promover la contratación de personas mayores de cincuenta años -¿por qué no?- que se quedan sin empleo y que por la edad no son contratadas, perjudicando seriamente su futura jubilación, su salud mental al sentirse postergadas y caer en estados depresivos por no contar con oportunidades y tener una familia que mantener.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, cuando hablamos de inserción al mundo laboral para las y los jóvenes de nuestro país, hablamos de un escenario complejo.

Para muchas y muchos lograr encontrar un trabajo, en especial en aquellos puestos relacionados, por ejemplo, con los estudios o la capacitación realizada, en numerosas ocasiones se hace imposible.

¿Por qué ocurre esto? Porque en muchos espacios laborales se busca una experiencia previa de años o de cargos, la cual particularmente las y los jóvenes no han podido desarrollar por razones obvias, porque vienen saliendo de sus respectivos lugares de capacitación. Se produce, entonces, la contradicción eterna de los años de experiencia necesarios para quienes se encuentran con una barrera de acceso, insalvable en muchos casos, que evita poder contar con dicha experiencia.

En ese sentido, me parece que este proyecto es un avance importante, porque releva una realidad de la cual es necesario hacernos cargo, más aún cuando, por ejemplo, en la Región de Coquimbo, que represento, es extremadamente difícil para las y los jóvenes acceder a puestos de trabajo.

Solo para dar un dato, según información del Sence, en 2002 la tasa de desocupación estaba cercana al 9,8 por ciento. Pero al ver dicha desocupación por rango etario, esta superaba el 20 por ciento para los jóvenes de entre 18 y 29 años, vale decir, el doble, con una participación en el mercado laboral inferior al 40 por ciento. Ese escenario es aún más crítico en el caso de nosotras, las mujeres.

Esto, sumado a problemas como el acceso a la educación superior, la necesidad de brindar incentivos en regiones para su desarrollo, el riesgo de aumento de la informalidad, entre otros, hace que sea necesario establecer no solo incentivos, sino un marco regulatorio, un marco legal en el cual las empresas contraten a personas jóvenes, brinden un espacio de desarrollo y perfeccionamiento que será beneficioso para quienes ingresan a él, así como también para las propias empresas, para el mercado laboral y también productivo.

Esperamos poder dar una buena noticia con este proyecto. Además, quiero aprovechar de felicitar a sus autores y autoras, que en el período legislativo anterior lo presentaron. Hoy, afortunadamente, se puede dar un paso en la materia.

Como señalé, esperamos dar una buena noticia con esta iniciativa para dejar atrás el muro que enfrentan miles de personas jóvenes con relación a una experiencia que jamás encontrarán si nadie les brinda la posibilidad ni les abre una puerta para poder comenzar el desarrollo de su vida laboral.

Por lo mismo, ojalá este proyecto se apruebe de manera transversal y, como dije, podamos generar un avance en este sentido.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, creo que promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral es un excelente camino. Porque ¿cuántos jóvenes tienen el problema de no encontrar trabajo? Creo que a cada uno de nosotros nos llegan diariamente solicitudes con el dolor de jóvenes profesionales que alguna vez pensaron que con la obtención de un título iban a poder cumplir el sueño de independizarse, de tener recursos en la vida, pero que finalmente se encontraron con una tremenda desilusión, porque hoy no

basta con tener el título, sino que se pide y se exige experiencia laboral. En este sentido, si no se les da la oportunidad a los jóvenes, obviamente, esa experiencia jamás va a existir.

Por eso, me alegra que estemos avanzando en este camino, porque las empresas de más de 100 trabajadores deberán dar la preferencia en sus procesos de selección de personal a la contratación de personas de entre 18 y 28 años que no cuenten con experiencia previa relevante en aquellos puestos de trabajos en que la naturaleza de las labores y funciones de la empresa o establecimiento así lo permita.

De esta manera, vamos a entregar más esperanza a nuestros jóvenes profesionales que en muchos casos arrastran historias de sacrificio, jóvenes que tuvieron que endeudarse y pasar muchas penurias para poder obtener su título profesional. Lamentablemente, una vez que lo obtienen, luego de tanto sacrificio, se encuentran con una vida laboral tremadamente ingrata.

No puedo oponerme a este tipo de proyectos cuando se trata de apoyar a los jóvenes, sobre todo si recordamos esa frase cliché que dice que los jóvenes son el futuro de Chile. ¿Qué futuro tienen nuestros jóvenes profesionales si no les estamos dando oportunidades para desarrollarse profesionalmente?

Obviamente, voy a aprobar este proyecto y espero seguir avanzando en esta línea. Es importante que nuestros profesionales jóvenes tengan la posibilidad de encontrar trabajo en el área que estudiaron y no tener que estar haciendo cualquier otra cosa para obtener sus recursos. Ellos dedicaron mucho tiempo, años de estudio, para poder desarrollarse y esperan trabajar en lo que estudiaron.

Voy a votar favorablemente este proyecto porque es una excelente señal para la juventud chilena.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, el desempleo juvenil es una realidad que se encuentra completa y peligrosamente silenciada.

¿Cuántas personas se han visto impedidas de acceder a un empleo porque en la oferta laboral se les exige experiencia previa? Y esto es particularmente preocupante si, además, se tiene en cuenta que la tasa de desempleo juvenil es el doble o incluso más que la de los adultos sobre los 28 años, y que la experiencia de las crisis económicas anteriores demuestra que son el sector etario que más demora en recuperarse. A lo anterior, hay que agregar que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo, los períodos prolongados de desempleo en una persona joven pueden tener efectos perjudiciales en sus competencias, empleos y salarios durante toda la vida.

La política no puede hacer vista gorda ante la informalidad y reducción de la oferta laboral sin precedentes en la población de entre 15 y 24 años, y ese es el acento de este proyecto. En Chile tenemos una de las tasas más altas de desempleo juvenil y la OCDE señala que es urgente que se impulsen políticas públicas para que se abra el mercado laboral a aquellos jóvenes a quienes se les ha hecho particularmente complejo insertarse en el mundo del trabajo.

En ese sentido, quiero destacar algo que no es menor, y es que este proyecto para incentivar la contratación de jóvenes sin experiencia previa avanzó en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social gracias a una indicación consensuada entre sectores oficialistas y sectores de la oposición, en particular gracias al rol de la diputada Ximena Ossandón para lograr un acuerdo.

Por eso, transversalmente, les estamos respondiendo a los abuelos que se nos acercan preocupados porque sus nietos no encuentran trabajo, a los papás que nos escriben angustiados por sus hijos y a los jóvenes que no son considerados por su falta de experiencia que solo pueden lograr trabajando.

Por la importancia de entregarles mejores oportunidades laborales a los jóvenes, los socialistas vamos a respaldar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Estimular la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral y mejorar sus oportunidades de inserción en el mundo del trabajo es la idea principal de este proyecto que obliga a las empresas de más de 100 trabajadores a dar preferencia a la contratación de personas de entre 18 y 28 años sin experiencia relevante en tanto la naturaleza de las funciones así lo permita.

Además, coloca como deseable que esto sea con paridad de género y que se logre una cuota del 10 por ciento de trabajadores sin experiencia contratados.

Más allá de la parte teórica del problema, quiero destacar la realidad que viven los jóvenes de nuestro país, particularmente los de la Región de La Araucanía. De hecho, permanentemente me llegan y, de seguro, también al resto de mis colegas, currículos de jóvenes profesionales destacadísimos, con un alto nivel de rendimiento académico, quienes después de años de esfuerzo, en el que han combinado estudios y trabajo, porque muchas personas trabajan para poder lograr su título profesional, no consiguen una fuente laboral. Y no solo se trata del esfuerzo de los estudiantes, sino también el de sus familias, sus papás, sus abuelitos, sus hermanos, porque todos trabajan para que al menos una persona de su familia tenga un título profesional.

Cuando un joven postula a un trabajo y le piden experiencia previa, sus oportunidades se cierran. ¡Cómo van a tener experiencia si no les dan la oportunidad de trabajar! Con este proyecto estamos pensando en los jóvenes, que son el futuro de nuestro país, el futuro de Chile.

Voy a votar a favor, pensando en los miles de jóvenes profesionales que hoy tienen su título y no pueden encontrar un trabajo porque les piden experiencia laboral. Lamentablemente, hoy tenemos una tremenda cesantía en nuestro país, que se observa también en la Región de La Araucanía, especialmente en la provincia de Malleco, que represento en esta Cámara.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en Chile la alta tasa de desempleo juvenil es una problemática que requiere una atención urgente. Así ha quedado de manifiesto en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Ya existían cifras preocupantes incluso antes de la pandemia del covid-19, y esta situación ha impactado seriamente en las trayectorias educativas -lo hemos discutido acá- y también laborales de los y las jóvenes.

Cuando se habla en esta Sala de promover que los jóvenes profesionales puedan tener más y mejores oportunidades laborales, también debemos incorporar a aquellos que solo tienen cuarto medio. ¿Por qué lo digo? Porque cuando se habla de tener un incentivo para quienes no tienen experiencia, no podemos olvidarnos de que hay muchos jóvenes que no acceden a la educación superior. En ese sentido, tenemos una fragmentación laboral entre jóvenes que requieren experiencia y otros que no tienen experiencia, y ello ha creado nichos solamente para el trabajo de jóvenes cuando no equilibraremos la balanza.

Se crean estos nichos para aquellos jóvenes a los que no se les exige una experiencia laboral previa, y ese nicho juvenil de trabajo se caracteriza por su alta vulnerabilidad y una alta rotación que hace que no se construyan comunidades laborales en la que puedan dialogar quienes tengan experiencia previa y quienes no la tengan. Esto no tan solo trae desempleo, sino que también crea trabajos de primera y segunda categoría, en la que los jóvenes son quienes quedan segregados y se caracterizan por una alta tasa de inestabilidad laboral.

Este proyecto ayuda en esta materia y por eso no hay que situarlo solamente entre aquellos jóvenes profesionales, sino que debemos entender esto como una globalidad, porque este es un problema real y por eso lo traemos a esta Cámara de Diputadas y Diputados. Queremos incentivar políticas públicas para enfrentar un problema económico que también es un desafío social.

Llamo a no tener el foco solamente en aquellos jóvenes que son profesionales y no creer que este proyecto de ley solo es voluntarismo, sino que es un esfuerzo institucional, es un esfuerzo para promover oportunidades laborales, sobre todo cuando estamos hablando de distintos incentivos para que esa comunidad laboral tenga mejores capacidades. Una persona que tiene mucha experiencia en una empresa le puede enseñar a otra o, incluso, a una persona que no necesariamente comparte el mismo rango de edad. Una persona, luego de haberse dedicado años a ser cuidadora, puede tener una primera experiencia laboral y optar a este tipo de trabajos. A eso estamos llamando.

Señor Presidente, este es un buen proyecto. Claramente, hay otras medidas que se pueden incentivar. Se hablaba, por ejemplo, de los adultos mayores, en particular de las personas mayores de 50 años. Debemos ir avanzando en ese tipo de medidas, sobre todo para que no se genere una fragmentación en el trabajo. Hay puestos de segunda categoría que son los que principalmente se ponen a disposición de algunos jóvenes que no tienen experiencia laboral y se encuentran en un mayor desamparo frente a su empleador.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, es curioso que estemos hablando de este proyecto mientras hay 38 parlamentarios en Sala y tres comisiones funcionando. Es decir, de 155 diputados, hay algo más 70 que están trabajando. ¿Cuántos no quisieran tener este trabajo?

En nuestro país el trabajo siempre ha sido una preocupación. Eso todos lo tenemos claro. Existe una constante precarización y muy poca creación de empleos. Los nuevos empleos no siempre tienen que ver con gente que ha estudiado alguna profesión o alguna carrera técnica.

Logramos avanzar en educación. Ahora, el problema es que contamos con una generación de personas que, aunque están tituladas y listas para comenzar su desarrollo profesional, no tienen cabida en el proceso de inserción laboral. Esto va para las empresas que tienen más de cien trabajadores, pues muy pocas de esas empresas, y el propio aparato estatal, les permiten conseguir un primer empleo. Los tienen casi prohibidos. Y créame, señor Presidente, que eso debe ser frustrante, porque, además, muchos de ellos están endeudados. Incluso, terminan trabajando en cualquier otro sector, menos en el relacionado con lo que estudiaron, con sueldos precarios, bajísimos, y en el que, por supuesto, no son expertos.

Ahora, si a la realidad de nuestros jóvenes profesionales de entre 18 y 28 años, que por distintas razones no lograron formarse en establecimientos de educación superior o técnico superior formales, sumamos el hecho de que se encuentran en situación de riesgo social, resulta increíblemente más difícil que puedan optar a posibilidades reales de inserción laboral, marcando así su condición socioeconómica y el ascenso en sus aspiraciones de vida en un momento determinante como es el inicio de su vida laboral.

Además, una vez que los jóvenes terminan sus carreras, si llegan a optar a un empleo, por lo general reciben sueldos miserables, lo que los puede llevar a lo que nadie quiere: actividades de microtráfico y otras, que son bastante más lucrativas que un sueldo mínimo o empleos precarios.

Por eso es tan relevante que las empresas den preferencia en sus procesos de selección a nuestros jóvenes sin experiencia previa relevante. ¿Cómo un egresado puede tener experiencia laboral? Es una contradicción. No me cabe ninguna duda de que todos esos jóvenes y mujeres que están recién saliendo a la vida laboral tienen mucho por entregar al país. Si no somos capaces de tenderles los puentes necesarios en estos momentos, no somos capaces de nada.

Votaré a favor el proyecto.

Felicito a quienes lo presentaron. Se parece mucho y tiene mucho que ver con el tema de la discapacidad. Recordemos que hubo que obligar a las empresas a que aportaran económicamente para que ingresara gente con discapacidad. Bueno, esto viene siendo casi lo mismo.

Cuando se habla de buena voluntad, cuando se trata de emplear a algún joven o a una persona discapacitada, esa voluntad hay que exigirla con una ley, porque de lo contrario no existe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, votaré con mucha convicción a favor de este proyecto, porque permitirá generar un debate con mayor profundidad respecto de determinados artículos.

El proyecto busca permitir a los jóvenes tener la posibilidad de ser contratados sin contar con experiencia.

Chile, según la OCDE, tiene la cuarta tasa de desempleo juvenil más alta entre los países que la integran. Nuestro país es desigual, con mucha pobreza y concentración de grandes grupos económicos. La mayoría de los contratos de jóvenes sin experiencia recae en personas que pertenecen a esa élite económica. Así, la mayoría de los jóvenes que vienen de estratos sociales más bajos y de clase media, solamente esperan que haya crecimiento económico y que a las empresas les vaya bien para acceder a un puesto de trabajo. Sin embargo, con la crisis sanitaria y la crisis económica, no son muchas las esperanzas de tener un empleo.

El Estado debe asumir una responsabilidad, tal como ha ocurrido en otros países, donde se ha mejorado la empleabilidad juvenil. Acá deben tomarse diversas decisiones, a fin de permitir incorporar al campo laboral al 10 por ciento de esos jóvenes. Las instituciones del Estado deben hacer las modificaciones y adecuaciones que se necesitan para que ello ocurra.

Muchos jóvenes salieron de diversos lugares aislados y de la ruralidad con la esperanza de capacitarse, estudiar y transformarse en técnicos y profesionales. Soñaron con llevar una vida distinta de las familias de las que provenían, las que hicieron grandes esfuerzos para que esos jóvenes pudieran tener un título profesional. Sin embargo, esos jóvenes regresan a la ruralidad con las manos vacías, sin empleo y sin que el Estado genere condiciones de ayuda para aquellas familias que viven en sectores apartados, donde la situación económica es compleja.

Si fuéramos más solidarios; si el empresariado fuera más solidario, tendríamos un país con menos desempleo, empresarios con menos recursos concentrados fuera del país y jóvenes con mayores oportunidades de ser contratados. Aunque ellos no tengan experiencia, es importante que sus conocimientos estén a disposición de su trabajo.

Sueño con una ruralidad que crezca con aquellos jóvenes que estudiaron, que se fueron y que deben volver a su comunidad a generar más comunidad, a generar una sociedad más justa e igualitaria. Sin embargo, aquellos que salieron con dificultades desde diversas ciudades y llegaron a otras regiones para prepararse, vuelven a comunas como Osorno, San Pablo, San Juan de la Costa, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Puyehue, Puerto Varas y Frutillar, las comunas que los vieron nacer, crecer y desarrollarse, sin posibilidades de obtener un empleo. Ahí nacen las frustraciones de muchos. Por eso el Estado tiene que incorporar más gasto público, porque muchas familias que podrían haber sido ayudadas por jóvenes técnicos o profesionales, no tuvieron la posibilidad de desarrollarse.

Por eso, valoro inmensamente este proyecto. Ninguno de los aquí presentes, conociendo la realidad de esos jóvenes, puede estar en contra de motivarlos e incentivarlos para que tengan la posibilidad de entregar a su comunidad, a la región y al país los conocimientos que tanto soñaron adquirir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, tal como lo señalaban quienes me antecedieron en el uso de la palabra, efectivamente, el tema del desempleo juvenil es un problema grave en nuestro país; es un problema escondido. Por eso quiero valorar públicamente el proyecto levantado por el diputado Juan Santana, quien puso en relevancia un tema -insisto- bastante escondido, como es el desempleo juvenil, esto es, jóvenes de entre 18 y 28 años, quienes buscan su primera experiencia laboral, porque carecen de la experiencia necesaria. Como sabemos desde hace muchos años, se trata de un círculo vicioso que se genera por falta de experiencia, porque es difícil acceder a la primera oportunidad laboral, a la que todos tienen derecho.

Por eso, es importante este proyecto de ley, porque pone en el tapete el problema y tiende a mejorar la contratación de aquellas personas sin experiencia laboral.

En segundo lugar, me parece muy importante señalar que el proyecto de ley establecía una cuota determinada, tal como sucedió, por ejemplo, con la ley de inclusión laboral, donde se estableció el 1 por ciento de contrataciones en materia discapacidad. Este proyecto establecía lo mismo, pero para llegar a un consenso -la labor de la diputada Ximena Ossandón fue fundamental para lograr este consenso- se cambió la cuota por la expresión “dar preferencia”. Así, el proyecto señala expresamente: “Las empresas de más de 100 trabajadores, deberán dar preferencia en sus procesos de selección de personal, a la contratación de personas de entre dieciocho y veintiocho años,...”. He ahí el punto relevante. Creo que abordar lo más sintomático es el primer paso para solucionar el problema del desempleo juvenil.

Es muy importante señalar que este proyecto de ley, naturalmente, tiene que ir aparejado de mejoras en el contrato de aprendizaje que contempla el Código del Trabajo y del aumento sustancial del monto del subsidio a la contratación juvenil, que está establecido en nuestra legislación y en nuestras políticas públicas, pero que, lamentablemente, ha tenido poco auge, sobre todo -creo yo- por la existencia del requisito de pertenecer al 40 por ciento más vulnerable en el Registro Social de Hogares. En suma, este proyecto de ley es muy importante, pero no puede estar aislado de otras políticas públicas destinadas a la contratación juvenil.

En virtud de lo anterior y del consenso de todas las fuerzas políticas que existió en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, hago un llamado a aprobar el proyecto en su totalidad, por cuanto es el primer paso en el camino para solucionar un gran problema que hasta hoy ha estado escondido: la falta de la primera oportunidad laboral para los jóvenes entre dieciocho y veintiocho años de edad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, la verdad es que nadie podría rechazar o sentir que no es necesario este proyecto de ley, salvo aquellos que son obsecuen-

tes defensores del modelo económico y de las grandes ganancias que este deja al gran empresariado, en desmedro de las trabajadoras y los trabajadores.

¿Qué pasa en el contexto real del país? Según un estudio del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el año 2023 el desempleo total aumentó 0,9 puntos y el desempleo juvenil aumentó 4,1 puntos, llegando a 21,4 por ciento en julio de 2023. Dentro de esa cifra un tercio son personas con títulos universitarios, magísteres o doctorados, pero también hay un número importante de trabajadoras y trabajadores jóvenes que están desempleados y que no tienen título. Incluso, algunos no han terminado la enseñanza básica o la enseñanza media. Ellos están condenados a dos cosas: a empleos precarios sin derechos laborales y a vivir y sobrevivir en el círculo de la pobreza en el que los anteceden sus familias, sin tener ingresos ni derechos.

Cuando debemos hablar de cuotas, como, por ejemplo, ocurrió en la discusión sobre la composición de este Parlamento, es porque los derechos no están garantizados.

Ojalá que el empleo juvenil no se viera como un arma del modelo que enriquece a unos pocos, en desmedro de los derechos de la fuerza joven trabajadora, que es agredida por un modelo que la tiene sin derechos, sin contratos y, además, con remuneraciones que, a ratos, resultan una burla.

Los jóvenes son vistos como las personas que deben salvar el modelo. Si no lo hacen, se quedan pateando piedras en las poblaciones. Ahí empezamos a hablar de seguridad y delincuencia. Cuando hablamos de delincuencia, nadie la mira ni la asocia a la realidad de la juventud en las poblaciones, que no tiene la posibilidad de salir del círculo de marginación tan brutal al que se la ha condenado.

Me parece que este proyecto es interesante. Siempre va a ser insuficiente, pero, a lo menos, pone en el centro que en Chile debemos hacernos cargo de las realidades que algunos invisibilizan o que a otros les provoca risa, porque, en la práctica, quienes pagan los costos son los jóvenes, hombres y mujeres que viven en las poblaciones y que están condenados a vivir y a repetir una pobreza que, a ratos, resulta inhumana.

La ocupación y el empleo, por sí solos, no permiten superar las condiciones de pobreza. Los derechos laborales y un sueldo digno son los que van a permitir que este país empiece a avanzar en mayor justicia social, partiendo por esa fuerza laboral juvenil que es maltratada y marginada, sobre todo si no pertenece a las clases más acomodadas.

Vamos a votar a favor este proyecto, entendiendo que hay una deuda enorme con la fuerza laboral de los jóvenes en Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, lamentablemente, otra vez no hay *quorum*. Hay 38 diputados y diputadas presentes en la Sala.

Hemos informado por interno esta situación a los jefes de Comités, para solicitarles que los diputados vengan a la sesión.

En este momento hay tres comisiones sesionando, lo que corresponde, aproximadamente, a 38 diputados y diputadas en sesiones de comisiones.

Por lo tanto, voy a suspender la sesión.

Se suspende la sesión.

-*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, iba a pedirle que suspendiera la sesión por falta de *quorum*, lo que usted ya hizo.

Sé que usted pide constantemente a través de los respectivos jefes de Comités que sus diputados estén presentes, pero no hacen caso.

Entonces, vamos a tener que recurrir al señor Pavlov para que nos enseñe el sistema de la zanahoria y el garrote.

Si vuelve a faltar *quorum* -usted no puede estar a cada rato suspendiendo la sesión-, se tendrán que cerrar las puertas, y ahí sí que van a estar acá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Al respecto, informo a la Sala que estamos aplicando estrictamente el Reglamento. Quiero recordar que la falta de *quorum* ha sido tema para el debate que hemos hecho en los Comités, con el objeto de buscar algunos mecanismos que nos permitan mantener el *quorum* mínimo de funcionamiento en la Sala. Así, por ejemplo, hemos tomado acciones relativas a cursar multas a quienes solicitan citar a sesiones especiales y luego no asisten.

De hecho, ya se han cursado las primeras multas a propósito de las sesiones especiales en que ha ocurrido reiteradamente esa situación. Sin embargo, tendremos que analizar algunos mecanismos que nos permitan dar continuidad al funcionamiento de la Sala, sin que eso signifique tener que suspender la sesión a cada rato.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero hacer una consulta.

Me gustaría saber qué es necesario que ocurra para llegar al cierre de las puertas de la Sala, porque me parece impresentable que en todas las sesiones haya que hacer suspensiones por falta de *quorum*.

No es necesario que me responda ahora, puede enviarme su respuesta después.

No sé si nuestro trabajo es estar en el *hall* El Pensador o en los pasillos, pero tengo entendido que es estar acá cuando hay sesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Como le comenté recién al diputado Von Mühlenbrock, como Mesa hemos aplicado estrictamente el Reglamento. Hemos hecho sonar los timbres para llamar a los diputados, hemos hecho llamados a través de los Comités, y hemos suspendido la sesión cuando no hemos reunido el *quorum*.

El señor Prosecretario dará cuenta de los elementos que se requieren en virtud del Reglamento para llevar a cabo el cierre de puertas en caso de ser necesario.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, la situación en comento está regulada en el artículo 77 del Reglamento de la Corporación.

Efectivamente, cuando quien presida o cuando dos jefes de Comités reclamen por falta de *quorum*, se debe hacer lo que ya se ha hecho. El Reglamento no permite más que llamar por medio de comunicaciones electrónicas, señales luminosas o avisos a través de los dispositivos personales y portátiles que utilicen los diputados.

Si luego de cinco minutos no se completa el *quorum*, el Presidente podrá disponer cerrar las puertas; es decir, siempre que se suspenda la sesión hay que esperar cinco minutos, y después, si no se reúne el *quorum*, se cierran las puertas.

Todos aquellos que queden fuera de la Sala, es decir, que no estén en la Sala en el momento en que se cierren las puertas, recibirán la multa correspondiente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias por la información, señor Prosecretario.

Es bueno que esta información se sepa, porque así los procedimientos que llevemos adelante serán transparentes, y todos estarán advertidos de esas situaciones.

Continuando con la discusión, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, el desempleo es un drama, qué duda cabe; es un drama y una angustia que muchas veces se menciona en términos de números, de tasas, en estadísticas y en porcentajes -que tenemos un 8 por ciento, que subió una décima, que bajó dos puntos-, pero muchas veces no se capta que detrás de esas cifras, de esas estadísticas y de esos números está el drama de vidas y de familias; están las historias de esfuerzos, las angustias, y muchas veces la desesperación de hombres y mujeres de nuestro país.

Cuando hablamos de desempleo juvenil, la situación se agrava aún más, porque estamos hablando de jóvenes que muchas veces han hecho un esfuerzo enorme, ellos y sus familias, para acceder a una profesión o a un oficio, lo que muchas veces les ha significado esforzarse enormemente y endeudarse, para que después de varios años se encuentren con que no tienen ninguna posibilidad de acceder a un trabajo, o al menos a un trabajo digno.

En esos casos los efectos son devastadores, porque sabemos que muchas veces eso significa terminar en opciones que no son las que esos jóvenes quisieran. A veces, jóvenes se desplazan incluso a otras ciudades, y después se encuentran con la angustia de no encontrar un empleo, o bien de acceder a uno muy precario.

Cada vez más, las empresas piden más experiencia, sin darles la oportunidad a los nuevos talentos, a los jóvenes, que pueden aprender muy rápido y también pueden llevar mucho mayor dinamismo a la vida interna de las empresas. Muchas veces, estas pierden la oportunidad de contar con trabajadores jóvenes que aporten nuevas ideas, creatividad, etcétera.

Lamentablemente, muchas veces las empresas se aprovechan de esa situación: despiden a gente con mayor experiencia para ahorrarse unos pesos, y terminan contratando más barato, cuando lo más virtuoso es justamente alcanzar un equilibrio en que los antiguos y los nuevos trabajadores se retroalimenten, teniendo una visión mucho más orgánica de la empresa, y no una mera maximización de las ganancias.

Por lo tanto, es muy importante contar con incentivos por parte del Estado para promover la contratación de jóvenes sin experiencia. Lamentablemente, muchos empleadores han sido miopes y no piensan en el desarrollo a largo plazo, que los beneficiaría incluso a ellos, sino que tienen una mirada cortoplacista, fijándose en el peso del día a día.

Dado lo anterior, este es un buen proyecto, que significa un avance, pero se necesita mucho más; se necesita más capacitación, se necesitan mejores sueldos para los jóvenes, y se necesita más desarrollo de carreras técnicas.

Por otra parte, hubiésemos querido un proyecto más claro, pero, con el ánimo de alcanzar un acuerdo, en la comisión se llegó a una redacción que yo llamaría blanda: quedó acotada solo a empresas de más de cien trabajadores, se limitó a “dar preferencia” a postulantes jóvenes y se estableció que “es deseable” que se llegue al 10 por ciento de trabajadores jóvenes.

Todo eso está muy bien. No obstante, espero que en el futuro ese 10 por ciento no sea solo una aspiración, sino una exigencia, y que la norma no se limite a empresas grandes, sino que sea para todas las empresas de nuestro país.

Si bien este proyecto es un buen primer paso, podemos hacer más si tenemos clara la importancia de que los jóvenes accedan a un empleo.

Es responsabilidad de todos y de todas, y es una exigencia ética crear condiciones para garantizar a las y a los jóvenes de nuestro país las oportunidades que se merecen para salir adelante.

Por eso voy a votar a favor este proyecto, que revisamos y aprobamos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, de la que soy integrante, y hago un llamado a todos para que voten a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, comparto buena parte de las intenciones de las personas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Qué duda cabe de que este es un problema global; ya no es solamente de Chile, sino que está presente en muchos países europeos, asiáticos, latinoamericanos; y en el caso de los africanos, para qué decir.

Critican el modelo económico neoliberal. Veamos cuáles son los países que lo hacen mejor en esta materia: el primero, Japón, muy “socialista”; México, que adoptó ciertas medidas de flexibilización laboral; Alemania, Corea -pero del Sur, por supuesto; Corea del Norte ni siquiera se mide-; Israel, tremadamente “comunista o socialista”; República Checa y, el peor monstruo de todos, Estados Unidos. Esos son los siete países que lo hacen mejor en materia de empleo juvenil.

Señalan que hay una realidad escondida, pero, lamentablemente, David Bravo, experto en temas de mercado laboral, lo viene diciendo desde hace meses: hay una emergencia laboral no declarada.

Señalan que el problema son los empleos precarios. ¿De dónde vienen los empleos precarios? De los empleos informales, de aquellos que no pagan impuestos, que no cotizan, que no están sujetos a ninguna regulación.

Piden exclusivamente buena voluntad o solidaridad, como si esto fuera solamente cosa de quererlo. Se les olvida que una empresa, cuando pierde plata en el mediano y largo plazo, quiebra, a no ser que sea una empresa estatal como Codelco, como ENAP o como cualquiera otra.

La primera ley de la economía es bastante simple: las personas se mueven por sus incentivos. Las empresas también se mueven por los incentivos. Hoy, lamentablemente, no solamente los jóvenes no encuentran trabajo; tampoco lo hacen las personas mayores de 55 años. Por tanto, tenemos un problema que también hay que abordar en esa materia.

Usan constantemente supuestos errados, pero se les olvida que uno de los principales motores para crear empleo es el crecimiento. ¿Y qué tenemos por contraparte en las políticas que se están impulsando desde esta Cámara? Baja flexibilidad laboral, una probable alza de cotización -lo que encarece también el empleo-, un alza en el salario mínimo, 40 horas, una serie de impuestos indirectos, como, por ejemplo, la delincuencia, y un alza muy grande en la informalidad laboral.

¿Qué han hecho en estas materias países exitosos como México, Estados Unidos y Dinamarca? Flexibilizar el empleo y establecer contratos de temporada, contratos a prueba, teletrabajo y diversas maneras de empleo que permitan a los jóvenes integrarse de manera paulatina e ir adquiriendo la experiencia que se les va pidiendo.

¿Qué es lo que hay que hacer en esta materia? Disminuir los costos de la movilidad laboral, disminuir los costos de la contratación, empezar a ayudar, de verdad, con incentivos a las empresas y no plantearse en esa mirada bipolar, por así decirlo, donde hay unos que son los buenos y otros que son los malos.

Es curioso que en la misma comisión donde se trató la ley de pensiones, donde saben que uno de los principales problemas que tenemos en cualquier sistema de pensiones es la informalidad laboral, estén constantemente impulsando medidas que hacen más rígida la contratación, que dan incentivos constantemente a la informalidad laboral y que les hacen la cancha mucho más cuesta arriba a todas las empresas, que son las que terminan contratando a las personas que el día de mañana tienen que cotizar y jubilar.

Es absolutamente miope no darse cuenta de que el camino es el contrario. No es la rigidez; es la flexibilidad. No es estar poniendo más trabas; es estar dando más soluciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, cuando hay crecimiento, cuando hay inversión, obviamente, se generan nuevos y mejores empleos, los salarios suben, etcétera. Eso no solo está escrito en los libros, sino que la evidencia es absolutamente contundente en esta materia.

Recientemente, la diputada Lorena Pizarro se asombraba de que en 2023 había aumentado el desempleo juvenil. ¿Cómo no va a aumentar si este gobierno no ha generado ninguna condición necesaria para generar nuevos y mejores empleos? Por el contrario, ha generado todas las condiciones para que aumente el desempleo.

Contrariamente a lo que varios han dicho, considero que este es un mal proyecto. Este proyecto entorpece, aumenta los costos de contratación y le entrega nuevamente a esta especie de “gran hermano”, es decir, el Estado, el que decida cómo, quién y a cuántas personas las empresas se verán obligadas a contratar.

En definitiva, este proyecto también vulnera una garantía constitucional básica consagrada en el artículo 19, número 16°, de nuestra Carta Fundamental.

Este proyecto no es un incentivo para la contratación de jóvenes; por el contrario. ¿Por qué no buscamos otras maneras para incentivar la contratación de jóvenes? ¿Por qué no ponemos nuevamente el acento en fortalecer nuestra educación, la educación pública, que ustedes están destruyendo día a día? Hoy, nuestros jóvenes salen de la enseñanza media con dificultades de aprendizaje, con conocimientos muy tenues, prácticamente sin poder hacer frente a la vida laboral.

Voy a votar en contra este proyecto, porque no me parece correcto que sea una ley la que les imponga a las empresas cuántas personas y a quiénes contratar.

Asimismo, dado que vulnera el artículo 19, número 16°, de nuestra Constitución, hago expresa reserva de constitucionalidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero solidarizar y hacer un llamado a todos y a todas quienes representamos a las zonas afectadas por el frente de mal tiempo en Arauco y Biobío, porque, en este minuto, hay personas que lo están pasando muy mal y que han sido sacadas de sus hogares para su resguardo.

En relación con el proyecto, si bien estoy totalmente de acuerdo con tener una mirada especial en materia de empleo juvenil, también creo que hay que tener en cuenta que este proyecto fue presentado en 2021. Luego de esto, hemos tenido bastantes estragos en lo que se refiere a empleabilidad e informalidad. También se han desarrollado políticas que iban destinadas a mejorar la calidad de vida de muchas personas y, por cierto, de los trabajadores, pero también hay que mirar cómo están quienes generan los empleos, pues dichas políticas han exigido mucho a quienes están en la formalidad -los que están en la informalidad no cumplen ningún requisito-.

Al revisar el informe, veo que la ministra también se hace cargo de las falencias de este proyecto, estando de acuerdo con el fondo, y se comprometió a la creación de una mesa de trabajo.

Desconozco, porque no soy parte de la Comisión de Trabajo ni de quienes presentaron este proyecto, si se hizo el máximo de los esfuerzos -lo digo entendiendo que el gobierno está aquí representado por el ministro Elizalde-, ya que tenemos distintas regiones y distintas realidades. En Arauco tenemos profesionales que no pueden ejercer. Si buscamos allí empresas de más de cien personas, encontraremos que solo hay una. Además, ¿qué le vamos a exigir? Porque esta ley no exige, sino que señala que se priorizará.

Entonces, veo que, finalmente, frente a las necesidades que tenemos, discutimos una iniciativa que puede ser importante desde el fondo, pero que no se hace cargo del problema.

Como estamos en el primer trámite, espero que este proyecto pueda tener mayor enjundia y que aborde no solo el problema de fondo que nos dejaron la pandemia y el estallido social, que afectaron a las pymes, sino también el hecho de que estamos con las 40 horas y con las pymes acogotadas. Lo dice el informe.

Además, el propio gobierno no se hace parte de este proyecto; no hay mayor presencia de él, salvo una mesa de trabajo con la que se comprometió la ministra del Trabajo.

En consecuencia, si seguimos legislando así, casi para la galería o para el titular, créanme que quedaremos mal como Congreso.

Hago un llamado a ambos poderes colegisladores para que nos apoyemos. Existen incentivos para mejorar la empleabilidad que pueden ser mucho mejores. No sé si el Sence, por ejemplo, ha hecho un autoanálisis o una autocrítica de sus instrumentos, en el sentido de si están acordes con lo que tiene Chile en materia de empleabilidad, de la pérdida de empleos, de cómo están las industrias. Por ejemplo, en Arauco solo las forestales podrían contratar jóvenes, pero en muchas de ellas algunas líneas están cerrando justamente por la condición en que se encuentra el país y por la condición de rezago de la zona. Aunque llevamos más de tres o cuatro gobiernos con programas a los que les cambian el nombre, la zona sigue en rezago y, además, hoy afectada por esta lluvia, que la dejará en peor situación que ayer.

Entonces, debemos hacernos cargo de manera descentralizada de políticas públicas en materia de trabajo y de empleabilidad juvenil, pero también respecto de lo que dicen mis colegas: de la empleabilidad de personas mayores, puesto que después de los 50 años nadie las considera. Los jóvenes no tienen dónde emplearse pese a que se pudieron haber endeudado en un crédito con aval del Estado para estudiar.

Entonces, esto es un todo; nos tenemos que hacer cargo de la educación y también de la realidad de cada territorio. Ahora bien, como llevamos alrededor de tres años con este

proyecto, quizás cuando sea ley habrá otro gobierno, y espero que asuma de buena manera este desafío.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, luego de revisar este proyecto, en este dar preferencia, en esto de qué es deseable, la verdad es que uno queda con la sensación de que el empleo juvenil no sigue siendo una prioridad.

Todos sabemos que, aumentando la producción, el empleo y la capacidad de las empresas de poder contratar personas, por sí solo, los jóvenes van a tener mayores oportunidades. Pero también es una realidad que hoy día existen muchos jóvenes que, después de haber estudiado en la universidad con gran esfuerzo, salen al mundo del trabajo sin un importante número de oportunidades.

Este proyecto -lo dijeron algunos parlamentarios- de momento no obliga a nada, sino que más bien sugiere, y en adelante habrá que ver cómo se discute en el Senado. Lo importante es poner sobre la mesa las dificultades que tienen hoy día cientos y miles de jóvenes que con gran esfuerzo entran a la universidad y después muchos de ellos cargan una mochila con una deuda importante, y, lamentablemente, no tienen cómo pagarla dado que no pueden acceder a trabajos de buena calidad y que, además, les permitan seguir creciendo de manera profesional. Eso es lo que hoy debiera discutirse.

Desde mi perspectiva, este es un proyecto que podría haber sido perfeccionado; sin embargo, hoy nos permite poner la discusión sobre la mesa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, he escuchado con atención algunas de las intervenciones y la verdad es que no me sorprende que algunos quieran votar negativamente este proyecto de ley, porque puede resultarles mucho más cómodo que siga habiendo precariedad en las rentas, en los sueldos que se pagan fundamentalmente a personas extranjeras o a personas más jóvenes.

En el caso de la Región de Magallanes, que represento, este tema está medianamente resuelto con incentivos. Hay un instrumento, el Ex 889, que lo que hace es otorgar al empleador un porcentaje de la renta que cancela, el 16,8 por ciento, fundamentalmente para incentivar la contratación de mano de obra. Creo que ese es uno de los instrumentos que el propio Estado podría proporcionar para ver la manera de mejorar la posibilidad de mayor contratación de personas jóvenes. Ese instrumento lleva ya muchos años en la Región de Magallanes y ha sido uno de los motores para promover la contratación de mano de obra.

Sin embargo, quise participar en esta discusión porque no puedo abstraerme de la otra realidad que se vive contraria a la contratación de personas más jóvenes y que se ha mencionado en esta Sala. Existe una realidad que golpea a casi todas las familias en nuestro país.

Cuando uno escucha algunas intervenciones, incluso de candidatas presidenciales que pretenden aumentar la edad de jubilación sobre los 65 años, la pregunta que debe hacerse es: ¿qué garantía les otorga hoy el país, el Estado, a aquellas personas que, sobre los 50 años, no cuentan con ninguna posibilidad de encontrar un trabajo por tener esa edad, aun teniendo las calificaciones, la experiencia y la enorme necesidad? Muchas de esas personas son mamás o papás de jóvenes que, o han egresado de la educación media o tienen una educación técnica o una educación superior.

Por lo tanto, esta es una situación que no solo provoca un perjuicio en las personas jóvenes que necesitan ser contratadas por primera vez, sino que, para mi gusto, es de la mayor injusticia, pues tiene que ver con la imposibilidad de contratar a personas que tienen toda la *expertise*, la experiencia necesaria.

Ahora, este proyecto tampoco resuelve eso. En un comienzo, trataba de entregar cuotas, pero entiendo que lo que hizo el acuerdo luego fue dar a las empresas la posibilidad de priorizar la contratación de personas más jóvenes. Yo estoy por votar favorablemente esto, pero quiero dejar para la historia de la ley en proyecto que tenemos que encargarnos también de esta otra realidad: la realidad de madres, de padres y de miles de personas en nuestro país que, pasados los 50 años, se ven imposibilitadas de trabajar. Además, quiero hacer el punto respecto de que hoy no están dadas las condiciones para aumentar la edad de jubilación sobre los 65 años, por si alguna candidata o candidato presidencial pretende instalar esta idea, dada la realidad que he mencionado.

Votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, quiero partir señalando que este proyecto discrimina a ciertos sectores de la sociedad. Lo digo porque este fenómeno de la discriminación también lo comparte esta iniciativa. Sí, este proyecto, que busca terminar con la discriminación, también discrimina; justamente lo que quiere solucionar, en el fondo, no lo hace.

La OMS define “edadismo” como la forma de pensar, sentir y actuar con respecto a los demás o a nosotros mismos en razón de la edad. Este es el motivo principal del sesgo que pretende abordar este proyecto, pero que se queda corto. Lo señalo porque hay distintos tipos de discriminación que hoy se dan en el mundo laboral, y la mejor manera de no discriminar es crear políticas de Estado para que el país se dinamice económicamente, crezca y se desarrolle, todo lo que está haciendo este gobierno en líneas generales. Así nadie queda sin trabajo y los sueldos suben.

Cuando discriminamos positivamente a un sector, estamos discriminando a otros. Por eso, más que imponer una cuota, es necesario generar incentivos para la contratación, tales como bonos a los jóvenes, a los adultos mayores sobre 55 años, a las mujeres en condiciones

de acceder al fuero para la contratación, porque es un tema que se da. A una mujer después del posnatal o a una mujer que no está trabajando, que dio a luz y que quiere ingresar al mundo laboral cuando el hijo tiene ocho, diez meses o un año, eso le cuesta mucho. Ahí también hay una discriminación, y esta iniciativa tampoco la aborda.

Por lo tanto, esta propuesta se queda coja respecto de lo que requiere realmente el país. Eso es algo que debemos abordar, porque se necesita ampliar las posibilidades para ingresar al mercado laboral, pero existen estas discriminaciones. Así, debemos terminar no solo con una, sino con todas las discriminaciones, generando -tal como señalé anteriormente- incentivos, como instrumentos de apoyos económicos, y no rigidizando más el mercado laboral.

Necesitamos activar la economía del país. Esa es la solución. Los países que mueven el libre mercado de buena manera, hoy día tienen las tasas de desempleo más bajas del mundo, como Singapur, Suiza, Japón. ¡Libre mercado -aunque a algunos les duelan los oídos-, pero bien implementado!

No hay otra fórmula que el crecimiento y el desarrollo de los países para acabar con estas situaciones perversas que, lamentablemente, afectan no solamente a los jóvenes, sino a otros sectores de la población, a los que este mismo proyecto hoy día discrimina. Eso no lo podemos aceptar. No lo podemos aceptar, porque hoy día tenemos a personas mayores de cincuenta y cinco o sesenta años de edad cuidando autos en los supermercados, porque no pueden encontrar trabajo en otra parte. Simplemente, no les dan trabajo.

¿De qué estamos hablando? Si queremos terminar con la discriminación, generemos incentivos positivos para que esta se acabe, y no solamente para los jóvenes, sino para todos los chilenos y las chilenas que se ven afectados injustamente por esta lamentable situación. Cuando el país no crece, cuando el país no se desarrolla, y solamente crecen de forma importante los empleos públicos, se produce esta lamentable situación.

Por lo tanto, hago un llamado al gobierno a que se preocupe del desarrollo, del crecimiento y de la inversión extranjera, pero la inversión de verdad, en el país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, es innegable que en nuestro país los y las jóvenes enfrentan numerosos desafíos en el mundo laboral.

Existe un bucle constante, que parece atraparlos, donde la experiencia laboral y las oportunidades ofrecidas por las empresas se entrelazan de manera complicada. Me refiero a esta situación tan común, en la que cada vez que un o una joven se embarca en la búsqueda de pega, se encuentra con una barrera aparentemente insuperable: la falta de experiencia laboral.

Es un dilema frustrante: se les pide experiencia para obtener un trabajo, pero ¿cómo pueden adquirirla si no se les da la oportunidad para comenzar en algún lugar?

Aquí es donde empieza el ciclo desalentador de la falta de oportunidades y, por ende, la dificultad para acceder al mundo laboral.

Este ciclo parece perpetuarse y sus efectos se hacen sentir profundamente en nuestra sociedad. Los jóvenes se encuentran en una especie de limbo laboral, atrapados entre la necesidad de ganar experiencia y la falta de oportunidades para obtenerla.

Esta situación no solo afecta su desarrollo profesional, sino que también tiene un impacto en su bienestar emocional y en la capacidad de contribuir de manera significativa a la economía y a la sociedad en general.

Por lo tanto, es imperativo que como sociedad reconozcamos este problema y trabajemos juntos para encontrar soluciones significativas.

Por eso este proyecto es tan importante. En particular, las empresas tienen un papel crucial que desempeñar al ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes, brindándoles la posibilidad de adquirir esa experiencia inicial tan necesaria. Además, es fundamental que existan programas de apoyo y capacitación diseñados específicamente para ayudar a los y las jóvenes a desarrollar las habilidades y competencias que buscan los empleadores.

Asimismo, es necesario fomentar una cultura empresarial que valore la diversidad y la inclusión, reconociendo el potencial y el talento de los y las jóvenes, independientemente de su historial laboral.

Al romper este ciclo de falta de oportunidades no solo estaremos beneficiando a los jóvenes, sino que también estaremos fortaleciendo nuestras empresas y nuestra economía en su conjunto.

En resumen, es fundamental que trabajemos juntos para crear un entorno laboral más inclusivo y equitativo, donde todos los y las jóvenes tengan la oportunidad de desarrollarse y prosperar. Al hacerlo, estaremos construyendo un futuro más brillante y prometedor para las generaciones venideras.

Por último, quiero aclarar algo: los y las jóvenes son el presente de nuestro país y nuestra mejor esperanza para el futuro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy nos encontramos debatiendo este proyecto de ley que, aunque bien intencionado, presenta una serie de complicaciones respecto del principio de igualdad ante la ley y la libertad de contratación.

Este proyecto, que busca mejorar la empleabilidad de personas sin experiencia laboral previa, tiene efectos que podrían resultar contraproducentes para nuestro mercado laboral y para el crecimiento económico de Chile.

Es fundamental recordar que los puestos de trabajo deben ser asignados por competencias medibles. Por eso, legislar para preferir a personas sin experiencia, en lugar de a las que estén mejor preparadas, no solo afecta la igualdad ante la ley, como he dicho, sino también las oportunidades laborales, lo que también es perjudicial para la eficiencia y la productividad de las empresas.

Quiero hablarles a aquellos trabajadores desempleados que están olvidados en este proyecto y que están hoy día en un proceso de selección. ¿Quién va a ser capaz de decirle a usted que está muy calificado para este trabajo o que buscamos gente sin experiencia? "No, no, no; ya copamos la cuota de gente con calificación. Ahora estamos buscando solamente personas que no tengan ningún tipo de experiencia". Eso me parece increíble.

Es cierto que a las personas sin experiencia les cuesta más encontrar trabajo y que empezar en la vida laboral tiene sus desafíos. Sin embargo, no podemos permitir que la solución a este problema sea la imposición de obligaciones rígidas a las empresas. Y no se ha mencionado que, además, a ese porcentaje que se le va a exigir a las empresas se le agregará un criterio paritario; o sea, más rigidez para el mercado laboral.

Obligar a las empresas a contratar a personas sin experiencia, considerando además la variable de la paridad de género, no es el camino a seguir. En su lugar, se debe incentivar a las empresas a través de contratos de aprendizaje, flexibilización de la contratación, e, incluso, tal como se promueve la reforma previsional, promover los programas para contratación de jóvenes. Ese es el camino correcto.

Debemos buscar otros mecanismos y otras herramientas para incentivar la contratación sin necesidad de imponer restricciones que puedan rigidizar el mercado laboral.

Quiero insistir en este punto. Debemos tener en cuenta que en estos momentos es esencial incentivar el crecimiento económico, y, a mi juicio, es muy contraproducente establecer rigideces en este momento.

Al contrario, insisto, necesitamos más flexibilidad, no obstaculizar el crecimiento ni la generación de empleos. Facilitar el crecimiento es fundamental. No debemos seguir imponiendo trabas u obligaciones absurdas que puedan tener un efecto contrario.

Algunos dirán que esto es solamente para empresas con más de cien trabajadores. ¡Pareciera que no hemos aprendido nada de la experiencia! Recordemos lo que pasó con la obligación de instalar salas cuna.

Estas normas terminan siempre incentivando a que las empresas se fragmenten y eviten esta imposición, limitando su contratación a noventa y nueve empleados o separando su RUT.

Aquí lo que hay que hacer, insisto, es fomentar políticas que promuevan la nivelación escolar y que se incentive a los trabajadores a alcanzar niveles más altos de educación. Insisto: la clave es incentivar, no obligar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, el poeta Rubén Darío escribió en una de sus poesías: "Juventud, divino tesoro". Es una frase que se immortalizó.

Yo pregunto si esa frase, que muchos hemos usado, incluso, en nuestros discursos de campaña, tiene algún sentido o algún arraigo en la sociedad chilena o en el Chile real.

Vengo de una región extrema en donde nuestros hijos -hijos de obreros y campesinos, de la mujer obrera y la dueña de casa- tienen que hacer muchos esfuerzos no solo económicos, sino también humanos, para estudiar y obtener un título técnico o profesional. Ahí nace la discriminación, porque hoy en Chile al joven trabajador, hombre o mujer, que no tiene un pituto, un amigo político o parlamentario, etcétera, le es muy difícil encontrar un trabajo para el que estudió. Esa es la triste y cruel realidad. Es tal el nivel de corrupción que existe en nuestro país que, en general, la juventud no tiene la posibilidad de desarrollarse en lo que estudió.

Muchos de nosotros, que conocemos la cesantía en carne propia y que no somos profesionales ni técnicos, sabemos lo que eso significa. Imagino al joven que estudió y se sacrificó lejos de su familia, en ambientes desconocidos, que egresa de la universidad o de un instituto técnico con la ilusión de aportar a su región y a su país. El Estado chileno y esta sociedad consumista, que consideran a los trabajadores como simples instrumentos de producción, no entregan oportunidades.

Está dentro de las obligaciones del Estado entregar salud, educación, vivienda y trabajo. Tenemos que legislar al respecto, porque un joven no puede entrar al servicio público si no tiene dos o tres años de experiencia. Tenemos que terminar con eso y legislar al respecto. Debemos exigir que haya un porcentaje de profesionales de diferentes regiones. En la Región de Aysén, por ejemplo, llegan profesionales jubilados de determinadas instituciones a quitarle la oportunidad laboral a jóvenes aiseninos. Eso pasa a diario.

Es necesario legislar sobre esta materia, para terminar con la discriminación hacia los jóvenes, haciendo carne la frase “juventud, divino tesoro”.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, en un comienzo esta iniciativa era una buena medida para el incentivo a la contratación de personas sin experiencia laboral. Sin embargo, tras la discusión en la Comisión de Trabajo, el proyecto discrimina a un grupo considerable de nuevos trabajadores y nuevas trabajadoras al excluir de la medida a quienes tengan conocimientos certificados, hayan sido contratados como aprendices o hayan realizado una práctica profesional. Pareciera que se quiere dejar fuera a los más de 20.000 jóvenes que egresan de colegios técnico-profesionales cada año.

Las y los estudiantes de esos establecimientos tienen que realizar, obligatoriamente, una práctica profesional para titularse. Gran parte de ellos reciben una certificación técnica al graduarse, muchas veces saliendo a trabajar como aprendices en la industria. Cumplen todos los requisitos para ser excluidos de este proyecto. No entiendo cómo una práctica profesional se entiende como una experiencia laboral, privando del beneficio de la normativa a casi la totalidad de los egresados de la educación superior.

El proyecto estaba pensado para quienes venían integrándose al mundo del trabajo. Ahora, el grupo que podría ayudar a cumplir el objetivo del proyecto original se ve muy reducido.

A pesar de todo eso, vamos a aprobar la iniciativa. Hay que empujarla para mejorarla. Por esa razón, hemos ingresado una indicación que busca eliminar de la definición de experiencia laboral previa relevante todo aquello que tiene que ver con contratos de aprendices y prácticas profesionales, porque tenemos que avanzar en cuerpos normativos que fomenten el empleo juvenil, pero sin discriminación.

Los estudiantes que egresan de la universidad, a pulso de esfuerzo de sus familias, no pueden ser discriminados por ello, ni tampoco los que egresan de los CFT o de liceos técnico-profesionales.

Si vamos a legislar, entendiendo la necesidad de crear puestos de trabajo para los jóvenes en nuestro país, no podemos dejar fuera a la gran población de egresados de que hablamos, a cuyas familias les ha costado muchísimo darles estudios.

Por eso, señorita Presidenta, a pesar de que voy a aprobar esta iniciativa, creo que tiene que volver a la comisión técnica para que se discuta este tema. Los convoco a que miremos esta materia desde el punto de vista de que no podemos partir una discusión legislativa dejando fuera a estudiantes que, con mucho esfuerzo, pudieron salir de la universidad, y que, solo por esa razón, no pueden acceder a ese porcentaje de cupo en las empresas a que se refiere el proyecto.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Invitadas por el diputado Leonardo Soto, se encuentran presentes en la tribuna las socias del club de adulto mayor Caminando Juntos, de San Bernardo. En especial, saludamos a su presidenta, Rosita Zarate, que encabeza la delegación.

¡Bienvenidas a la Cámara Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, don Karol (Presidenta).- Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, el desempleo juvenil está como siempre en altos niveles. Es una lamentable realidad en nuestro país.

En las poblaciones, los jóvenes no ven un futuro y muchos de ellos se suman al microtráfico. Eso no es un problema del ámbito laboral. Los jóvenes no tienen acceso a una educación de calidad, principalmente los que estudian en la educación pública, y los buenos colegios que había, que eran factores de movilidad social, se destruyeron al son de la ideología política de izquierda. Además, los liceos técnico-profesionales no se insertan en la

cadena de valor productiva ni forman parte de sinergias con la industria y el sector productivo. Para qué hablar de los servicios de capacitación del Sence, los que se encuentran alejados de la realidad laboral y donde muchas veces se privilegia con recursos a organizaciones y fundaciones amigas de los gobiernos de turno.

Este proyecto, en principio, tiene un buen espíritu para insertar a jóvenes entre 18 y 28 años, sin experiencia en el mercado laboral. No podemos decir que sea una mala idea. Sin embargo, el medio por el cual se pretende ejecutar esa idea no es el mejor ni el correcto. No se está invitando a las empresas, sino que, por la vía de un proyecto de ley, se está obligando a las empresas con más de cien trabajadores a contratar jóvenes sin experiencia, los que deben enterar el 10 por ciento de la dotación. ¿Qué les decimos a esas empresas que muchas veces son especializadas en su mano de obra y que tienen una alta complejidad en sus operaciones? ¿Cómo las vamos a obligar a contratar gente sin experiencia que va a andar dando vueltas en los pasillos de las empresas? No debemos hacerlo, por ningún motivo.

Centrémonos en la realidad. ¿Cómo contrata una empresa? Una empresa contrata de acuerdo con sus necesidades, de acuerdo con la planilla productiva de recursos humanos con que debe realizar sus operaciones, pero no a través de una imposición.

¿Por qué no mejor le pedimos al gobierno que nuevamente fortalezca los subsidios a la contratación de jóvenes, de tal manera que las empresas no se sientan obligadas a contratar por una ley, sino que se sientan incentivadas a hacerlo con beneficios para la contratación juvenil?

Hoy está en tramitación un proyecto que aumenta la carga impositiva -me parece bien-, con cargo al empleador, en un 6 por ciento para la jubilación de sus trabajadores, así como también disminuimos la jornada laboral a cuarenta horas -proyecto que voté desde un principio a favor- y establecimos otras cargas que se están realizando a los empresarios, principalmente a las pymes, que contratan al 70 por ciento de la fuerza laboral.

No sigamos agregando cargas a las empresas. Facilitémosles esta situación, para que sea un trabajo colaborativo, no una obligación. Apoyémoslas con incentivos, para que puedan contratar jóvenes que hoy necesitan, por cierto, insertarse en el mercado laboral.

Por eso, este proyecto debería contar con mayores modificaciones, de tal manera que lo hagan más factible y, transversalmente, más positivo.

Por esa razón, hasta el momento, no veo los motivos para votar a favor este proyecto. Como señalé, espero que sea modificado para que se mejore su redacción y lleguemos a un consenso que facilite la contratación juvenil, de señores y señoritas jóvenes sin experiencia laboral.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, se acabó el Orden del Día, pero hay una serie acuerdos y tratados que llevan mucho tiempo en tabla. Nadie se ha inscrito en las discusiones de esos proyectos. Por consiguiente, creo que sería oportuno que se voten hoy sin discusión si esta Cámara de Diputados así lo acoge.

Ahora, no sé si se leyó el informe de la comisión investigadora que está en tabla, porque ha habido algunas comisiones investigadoras, que ahora no están en tabla, cuyos informes han sido leídos, pero no han sido votados. Eventualmente, también podríamos votarlos en forma rápida.

Lo mismo digo en el caso del nombramiento de los miembros del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, que es un tema urgente.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, el señor Secretario me informa que la solicitud del Presidente de la República respecto del nombramiento de los miembros del consejo consultivo sí o sí se votará hoy.

Efectivamente, en el caso de la comisión investigadora que estaba en tabla el lunes se alcanzó a rendir el informe. Por consiguiente, pretendemos darle continuidad con el debate, ya que sus propios miembros así lo han solicitado, de modo que no se vote sin discusión. Por lo tanto, vamos a intentar hacer ese debate el lunes de la próxima semana.

Respecto de la comisión investigadora que está en tabla el día de hoy, lamentablemente, no se alcanzó a rendir el informe. Entonces, habría que tomar el acuerdo de votarla sin la lectura del informe y sin discusión, cuestión que requiere la unanimidad de la Sala. Sin embargo, tengo que decirle que quienes llevaron adelante esa comisión investigadora nos solicitaron de manera expresa leer el informe y hacer el debate.

De todas maneras, si usted lo solicita, puedo pedir el acuerdo, pero le comento que hemos tenido ese diálogo con quienes solicitaron esa comisión investigadora.

En el caso de los convenios internacionales, se trata de varios proyectos que tienen un informe común, pero, si le parece a la Sala, podríamos proceder a su votación sin la lectura del informe y sin discusión.

¿Habrá acuerdo para votar en esos términos los proyectos sobre convenios internacionales?

Acordado.

En consecuencia, procederemos a votar sin la lectura del informe y sin discusión los proyectos sobre convenios internacionales, y las dos comisiones investigadoras quedarán para la próxima semana, con la lectura del informe pendiente y las discusiones respectivas.

Vamos a tratar de tomar el acuerdo en la reunión de Comités para reducir el tiempo de los debates. ¿Le parece bien, diputado Juan Irarrázaval?

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Sí, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

ACUERDO DE VIENA SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS DE LAS MARCAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16687-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, sin rendición de informe y sin discusión, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 11^a de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Mulet Martínez, Jaime	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
-------------------------------	-----------------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto de acuerdo al Senado.

**ARREGLO DE NIZA RELATIVO A CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16688-10)**

**ARREGLO DE LOCARNO SOBRE CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 16689-10)**

ARREGLO DE ESTRASBURGO RELATIVO A CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16690-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar, sin rendición de informe y sin discusión, los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967, y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 11^a de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El que aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 11^a de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El que aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 11^a de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 21^a de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, por razones de economía procedimental, estos tres proyectos de acuerdo se darán por aprobados con la misma votación anterior.

¿Habrá acuerdo?

Aprobados.

Despachados los proyectos de acuerdo al Senado.

**PROPUESTA DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE NOMBRAMIENTO
DE CONSEJEROS DE CONSEJO CONSULTIVO SOBRE SEGUROS PREVISIONALES
DE SALUD**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta de su excelencia el Presidente de la República para designar como integrantes del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, a que se refiere el artículo 130 bis del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.674, a las personas que individualiza a continuación: Paula Benavides Salazar, César Cárcamo Quezada, Claudio Sapelli González y Patricio Fernández Pérez.

Cabe hacer presente que la referida nómina deberá ser aprobada por mayoría de las señoras diputadas y de los señores diputados presentes.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para el nombramiento de los consejeros del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, sesión 38^a, miércoles 5 de junio de 2024. Documentos de la cuenta N° 13.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una consulta.

El artículo 328 bis del Título VI, Del Nombramiento y Remoción de Autoridades, de nuestro Reglamento, establece un procedimiento que la Cámara debe seguir para el nombramiento de autoridades, especialmente de consejos.

Entonces, mi preocupación es si en el caso que votaremos ahora ese procedimiento se cumplió.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para dar respuesta a la consulta del diputado Cifuentes, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, a diferencia de otros nombramientos, este tiene plazo de siete días. En virtud de eso, los Comités acordaron votarlo sin informe de ninguna comisión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que me extraña, y esto puede quedar como un muy mal precedente, que desde hace mucho rato que en las reuniones de Comités no se respeta el Reglamento. Y aquí eso quedó clarísimo con lo que dijo el señor Secretario.

Si los Comités no respetan el Reglamento, ¿qué nos queda a nosotros?

Por lo tanto, aquí la solución es una: los Comités tienen la obligación -¡tienen la obligación!- de respetar el Reglamento sobre el nombramiento que se está proponiendo; de lo contrario, estarán faltando a sus obligaciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Efectivamente, el Reglamento también contempla que por la unanimidad de los Comités o de la Sala hay acuerdos que pueden dejar sin efecto una norma.

De todas maneras, me parece bien su observación. Además, acá están presentes todos los jefes de Comités para que en una próxima ocasión ella se pueda tener en consideración.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, ¿de qué manera vamos a llevar adelante una votación sobre personas que no conocemos? No tenemos ningún informe. No sabemos por quién estamos votando para un consejo consultivo importante.

Creo que no corresponde realizar una votación en estas condiciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario dará respuesta a su punto de Reglamento, diputado Ilabaca.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, esto tiene una regulación legal, no reglamentaria.

La regulación legal dice que el Presidente presenta el oficio con las personas nominadas. No lo podemos tocar, sino solo aprobar o rechazar.

Esto se encuentra establecido en el artículo tercero transitorio de la ley corta de isapres que ustedes aprobaron. Lo que están haciendo los Comités es proceder a la votación de esta propuesta, y luego lo hará el Senado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la propuesta del Presidente de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 33 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Jiles Moreno, Pamela	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Bórquez Montecinos, Fernando			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, entiendo que la tramitación sobre el nombramiento de estas personas que acaba de aprobar la honorable Sala se discutió en la Comisión Mixta. Eso me dijo la ministra de Salud.

Nosotros no somos buzón, y en las comisiones mixtas tampoco participan todos los Comités. A cualquier comisión mixta solo van cinco miembros de estos. Entonces, franca-mente, para la próxima vez hay que poner ojo a través de la Secretaría a estas nominaciones, puesto que todas las personas que se están designando pueden ser muy honorables, pero -reitero- en la Cámara de Diputados no actuamos como buzón.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado Undurraga.

Están aquí presentes los representantes del Ejecutivo; por lo tanto, podrán tomar nota de los elementos que aquí se han planteado, así como también los jefes de Comités.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo muy cariñosamente desde esta presidencia a quienes hoy se encuentran en las tribunas: el señor Jorge Guzmán Weston y la señora María Fernanda Zepeda, los padres del diputado Jorge Guzmán, quien además hoy se encuentra de cumpleaños.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-*Aplausos.*

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ESTABLECIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL PARA FUNCIONARIOS DE SALUD DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS NO CONTEMPLADOS EN LEY N° 19.378 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.116)

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.116 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
-------------------------------	---

**EXTENSIÓN DE OBLIGACIÓN DE CONCESIONARIAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL DE SUS RESPECTIVAS REGIONES
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.117)**

-Intervinieron a favor los diputados Félix Bugueño y Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.117 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anchapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

CREACIÓN DE FONDO NACIONAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.118)

-Intervino a favor la diputada Carolina Tello, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristóbal Urruticoechea.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.118 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		
-----------------------------	----------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Berger Fett, Bernardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Benavente Vergara, Gustavo			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

DENUNCIA DE HOSTIGAMIENTO A TRABAJADORES DE CODELCO PARA OBLIGARLOS A ACOGERSE A PLAN DE RETIRO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, Codelco enferma y hostiga a sus trabajadores, y lo digo con mucha fuerza.

Trabajadores de la división El Salvador denuncian que están enfermos, con licencias médicas desde hace mucho tiempo, con tratamientos médicos en proceso e, incluso, algunos están esperando ser operados. Y estando en ese proceso de recuperación, han sido hostigados y llamados a suscribir voluntariamente un plan de retiro discriminatorio, muy por debajo de los beneficios que históricamente se habían logrado en años anteriores.

Este plan de retiro, que no tiene nada de voluntario, fue un fracaso, porque solo lo aceptaron cinco de ochenta y cinco trabajadores, lo que trajo como consecuencia el hostigamiento hacia los trabajadores con licencias médicas, a quienes, además, ahora no les han pagado. A todos esos trabajadores que no aceptaron el llamado a retiro les salió saldo cero en sus remuneraciones. ¡Miren qué coincidencia!

Son trabajadores que han esperado mucho tiempo para una atención médica, que, incluso, han sido víctimas de negligencias médicas, producto de operaciones mal hechas, y ahora,

además, padecen problemas psicológicos causados por el acoso y el hostigamiento que han sufrido durante su enfermedad.

Han sido víctimas de insistentes llamadas telefónicas, correos electrónicos o cartas certificadas desde la gerencia de Codelco, división El Salvador, para que se acojan al plan de retiro, renunciando a sus trabajos, pero ahora sin recibir el subsidio por enfermedad, producto de los descuentos que le han realizado desde la administración de Codelco.

Los trabajadores no han buscado enfermarse. Codelco, en vez de cumplir con lo dispuesto en la ley N° 16.744 y recuperarlos, ha terminado enfermóndolos más al no entregar las prestaciones médicas en los tiempos que corresponde, causando un daño psicológico evidente.

Por eso, solicito oficializar a la Dirección Nacional del Trabajo y a la Superintendencia de Seguridad Social, a quienes les remitiré la nómina de los trabajadores afectados por la situación que denuncio, que fue parte de los compromisos que dejamos establecidos en la Comisión de Minería y Energía, para que fiscalicen en terreno las graves vulneraciones a los derechos laborales y sociales que han afectado a los trabajadores con licencias médicas de la división El Salvador. Además, pido que informen sobre las medidas adoptadas para terminar con el hostigamiento y lograr que los trabajadores reciban sus prestaciones médicas en forma oportuna y el subsidio por licencia médica de manera íntegra. Por último, solicito que informen las sanciones aplicadas a la empresa estatal.

Quiero agregar otro oficio a Codelco, a propósito de que varios trabajadores me han dicho que quedarán sin IMO. ¿Qué es el IMO? IMO es el Informe Médico Ocupacional, un invento de Codelco.

Los trabajadores que, en este caso, ya no pueden ser renovados están a la espera de saber en qué condiciones quedan. Entienden que pareciera ser que viene una licencia clase 6. La verdad es que hay una incertidumbre total entre los trabajadores, que, hasta el momento, no han sido reincorporados.

Espero que podamos tener respuestas ante estas denuncias graves y urgentes que nos han hecho llegar los trabajadores, porque, incluso, hay algunos que han tratado de quitarse la vida por la situación en la que se encuentran. Eso es impresentable, sobre todo en una empresa estatal como Codelco.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

APOYO A DIRIGENTES DE COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA POR DEMANDA COLECTIVA EN CONTRA DE EMPRESA SAESA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NYUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, hoy quiero entregar todas las energías y todo mi apoyo a aquellos dirigentes valientes que se atrevieron a demandar colectivamente a la empresa Saesa en la comuna de San Juan de la Costa.

Esta empresa ha afectado a los habitantes de diversos sectores rurales, quienes, lamentablemente, en diversas oportunidades, han tenido que soportar cortes de energía eléctrica, los que han afectado la conservación de alimentos y la salud de las personas que son electrodependientes y han perjudicado, de manera muy cruel, a todas aquellas familias que se abastecen de agua a través de los sistemas eléctricos.

Mañana, desde muy temprano, se rendirán las pruebas en los tribunales. Valoró inmensamente al presidente del Consejo Mapuche de San Juan de la Costa, Sandro Acum, a todo su directorio y al municipio de San Juan de la Costa, liderado por su alcalde Bernardo Candia y apoyado por el concejo municipal, para que, de una vez por todas, se haga justicia con aquellas familias que tanto han sufrido.

Espero que esto marque un precedente histórico para todas aquellas familias que viven en los sectores rurales, en particular para aquellas que pertenecen al pueblo mapuche. Para ellos, todas las energías.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles sobre el particular.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR RETRASO DE OBRAS PARA REAPERTURA DE PARQUE METROPOLITANO CERRO CHENA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero traer a esta honorable Cámara de Diputados una situación que afecta a toda la comuna de San Bernardo. Me refiero a las obras para la reapertura del Parque Metropolitano Cerro Chena.

Según lo indicado por un medio local de la comuna, El Amanecer de Lo Herrera, este proceso lleva ya diez años de desarrollo. Genera una tremenda ilusión en la comunidad sanbernardina el que pueda volver a abrir el Parque Metropolitano.

En abril de este año, el gobernador regional asistió al parque junto al alcalde de San Bernardo, y a un sinnúmero de autoridades, para anunciar una inversión que supera los 31.000 millones de pesos, cuestión que alegró muchísimo e ilusionó a la comunidad de San Bernardo. Este plan tendrá que extenderse por 540 días corridos. ¿Cuándo podría reabrir el Parque Metropolitano Cerro Chena? En septiembre de 2025.

Quiero hacer un pequeño ejercicio de memoria y recordar que en mayo de 2022 hubo un término anticipado de contrato con la empresa Cosal S.A., hoy judicializado, por lo que todo quedó detenido. Ante ese escenario, el Gobierno Regional de la Región Metropolitana determinó una reevaluación del proyecto, junto a consultorías, mantención y cuidado de lo que hasta esa fecha se había construido.

En enero de 2023, existió una tercera reevaluación del proyecto. Se decretó finalmente desierta la licitación en agosto de ese año. En este escenario, el Gore de la Región Metropolitana llamó nuevamente a licitación a la espera de la adjudicación y aprobación del Consejo Regional.

Este año la Contraloría General de la República tomó razón de la adjudicación de la empresa de Ingeniería Integral Fray Jorge S.A., estimándose el reinicio de las obras para abril próximo.

El 20 de diciembre de 2023, el Core Metropolitano aprobó un aumento del presupuesto de mejoramiento y ampliación del Parque Metropolitano Cerro Chena por un monto que supera los 5.000 millones de pesos. Esto representa un 17 por ciento del costo de la iniciativa, quedando en un total de 40.000 millones de pesos.

Como he dado cuenta ante esta honorable Cámara, se han aprobado cada vez más recursos de manera extraordinaria para la reapertura del Parque Metropolitano Cerro Chena, un parque que debió abrirse en 2021, en que se retrasaron las obras producto de la pandemia, pero ya estando en 2024 continuamos aprobando más recursos por parte del Core y del Gobierno Regional Metropolitano, y aún no hay claridad ni certeza de cuándo se podrá utilizar un espacio que es tremadamente importante para toda la comunidad sambenardina, que anhela con mucha ilusión que se concrete la famosa promesa del cerro Chena.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité Evolución Política.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTOS Y RETRASOS EN PAGO A PROVEEDORES EN REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, esta mañana la Dirección Meteorológica de Chile levantó dos alarmas para nuestra Región de Ñuble, la primera relacionada con la posibilidad de que se registren intensas precipitaciones en un período de tiempo muy acotado; la segunda, con el hecho de que se produzcan vientos de hasta 90 kilómetros por hora.

Estamos hablando de cerca de 120 milímetros de agua que podrían caer de aquí al viernes, lo que ha obligado a las autoridades a actuar para evitar eventuales emergencias.

Es importante que, frente a este tipo de situaciones, el Estado no solo actúe rápido al momento de exigir, sino que también cuando debe cumplir sus responsabilidades. Me refiero

sobre todo a los procesos de reconstrucción. Existen muchos antecedentes sobre incumplimientos y retrasos del Estado con proveedores.

Si efectivamente queremos llegar rápido con soluciones, que pueden ser desde viviendas de emergencia o definitivas a ayudas para comprar materiales de construcción u otro tipo de beneficios, es fundamental que los proveedores que entregan dichos insumos reciban su pago a tiempo.

Por eso mi llamado hoy es al Estado y a las actuales autoridades a ser buenos pagadores en épocas de emergencia. La burocracia estatal no puede impedir que la ayuda llegue a tiempo y en forma a los damnificados del país.

He dicho.

**ENVÍO A AUTORIDADES DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.094, SOBRE
INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE PRODESAL, PDTI Y PADIS A
PLANTAS DE FUNCIONARIOS DEL INDAP, Y EXPLICACIÓN POR
COMPORTAMIENTO DE MINISTRO DE AGRICULTURA EN
PUERTO VARAS (OFICIO)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el jueves recién pasado, en una sesión de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural desarrollada en Puerto Varas, vivimos un momento bochornoso por parte del ministro de Agricultura, quien se fue de la reunión, dejando con la palabra en la boca a representantes de organismos agrícolas, corporaciones ganaderas y pequeños agricultores que requerían más recursos para los programas del Indap.

Tampoco escuchó a don Luis Fernández, presidente del Sindicato de Trabajadores de Prodesal de mi región, quien estaba a punto de iniciar su exposición. Él quería exponer las legítimas demandas de los trabajadores relacionadas con falta de estabilidad laboral, no derecho a vacaciones, falta de recursos para desarrollar su actividad laboral y, sobre todo, la incorporación de los trabajadores a las plantas del Indap. En el fondo, se trata de los considerandos recogidos en la solicitud de resolución aprobada por la Cámara de Diputados el 30 de mayo pasado y que beneficia a cerca de 3.000 trabajadores en el país.

Ante esta bofetada y ninguneo al mundo agrícola y a los trabajadores de Prodesal, solicito que se remita al ministro de Agricultura y al Presidente Gabriel Boric la solicitud de resolución N° 1.094, para que lo que dispone sea materia de discusión en el presupuesto nacional.

De igual forma, solicito una respuesta formal del ministro Esteban Valenzuela y del Presidente Boric a esta Cámara de Diputados por el equívoco comportamiento del ministro de Agricultura.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**URGENTE REPARACIÓN DE RUTA PARGUA-QUELLÓN, REGIÓN DE LOS LAGOS
(OFICIOS)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero expresar mi profunda preocupación por el estado deplorable de la ruta entre Pargua y Quellón. He recibido numerosas quejas de los ciudadanos de nuestra provincia, quienes se sienten afectados por la gran cantidad de baches que han aparecido en esa vía que conecta diversas comunas de Chiloé. A diario se registran accidentes que ponen en peligro la seguridad de quienes transitan por esta ruta. Me gustaría destacar que es una vía que uso regularmente para llegar al Congreso Nacional y cumplir con las responsabilidades legislativas que demanda mi territorio.

Aunque se ha anunciado la tan esperada construcción de una doble vía hasta Chonchi, hasta ahora no se han dado detalles concretos al respecto. Por lo tanto, es urgente que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, destine recursos para reparar esa ruta que, claramente, ha superado su capacidad de uso.

No podemos permitir que la infraestructura vial que conecta a miles de personas diariamente siga siendo descuidada. La ruta 5 se ha convertido tristemente en una ruta peligrosa. Los baches, hundimientos y el deterioro generalizado han provocado numerosos accidentes con consecuencias fatales. Es nuestro deber garantizar la seguridad de todos los que transitan por esa vía.

Por eso lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y al Director de Vialidad para que evalúen cómo mejorar el estado de esa ruta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADECUADAS Y OPORTUNAS ANTE ANUNCIO DE FRENTE DE MAL TIEMPO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estamos viviendo en nuestra Región del Biobío una situación de temporal, con lluvias y vientos muy fuertes, que han dado lugar a alerta roja en la comuna de Arauco, particularmente por el desborde del río Pichilo, hecho que no es primera vez que ocurre.

También hay alerta amarilla en la comuna de Los Ángeles, por el riesgo de salida del estero Quilque. Por su parte, la ruta de la madera está con muchos cortes por caída de árboles, entre otras situaciones. Además, las clases están suspendidas en 498 establecimientos educacionales en 21 comunas de la región, con 115.000 alumnos o estudiantes sin clases. Se espera que el día de mañana la situación pueda ser incluso peor.

Se pronostican lluvias de más de 70 milímetros y vientos de hasta 90 kilómetros por hora. Por eso, mi llamado es al gobierno, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a Senapred a que actúen con la premura que corresponde y tomen las acciones y decisiones adecuadas y oportunas. Este temporal y sistema frontal, calificados como nuevo ciclón y río atmosférico, dan cuenta de falta de previsión del gobierno por no tomar las decisiones en forma oportuna.

La decisión de suspender clases hoy a las 7:30 horas de la mañana, cuando los alumnos ya se habían dirigido a sus colegios, y la poca capacidad de tomar acciones correctivas en cada uno de los espacios, dan cuenta de una situación que tiene con angustia y miedo a los habitantes de la provincia de Arauco y de la Región del Biobío por lo que pueda ocurrir mañana. Aquí hay una falta de previsión que no puede repetirse.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al director nacional de Senapred y a su representante en la Región del Biobío, para que tomen las medidas oportunas respecto de la materia que acabo de plantear.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIÓN SOBRE ANUNCIOS DE ESTABILIZACIÓN DEL PAÍS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el gobierno ha manifestado en su cuenta pública que uno de sus principales logros fue haber estabilizado el país, es decir, normalizar el país. La pregunta que hago a todos los chilenos es si ellos sienten que el país está mejor que hace dos años y medio. Yo creo que no, porque fueron precisamente los que hoy son gobierno quienes ayudaron y validaron la violencia y desestabilizaron al país. Esto es como el pirómano que busca que se lo felicite por apagar el incendio que él mismo provocó.

Pregunto al Presidente Boric si se puede hablar de estabilización del país con un 22 por ciento más de homicidios frustrados y consumados, según cifras del propio Ministerio Público. ¿Se puede hablar de estabilización del país cuando han muerto 70.000 personas en los últimos dos años en listas de espera? Ello suma más muertes que en el peor año de la pandemia; más muertes que en la guerra en el Medio Oriente y la guerra de Rusia con Ucrania. ¿Es eso estabilizar el país?

¿Se puede hablar de estabilización del país cuando han ingresado más de 100.000 inmigrantes a Chile en los últimos dos años y fracción de este gobierno? En el gobierno anterior, en los cuatro años, ingresaron 80.000 personas. Ahora, a mitad de camino, vamos en más de 100.000 personas. ¿Es eso estabilizar el país?

¿Es estabilizar el país decirle a la macrozona sur que se va a implementar el plan Buen Vivir para mejorar la vida de los ciudadanos? Hoy nadie habla del plan Buen Vivir, pues ha sido un fracaso y ni siquiera se nombra en la cuenta pública.

Le digo al Presidente Boric que el gobierno está peor, que el país está peor que hace un año y que eso es responsabilidad exclusiva de quienes hoy son gobierno. Si el país se ha estabilizado es pese a esta administración, no por la gestión de este nefasto gobierno.

He dicho.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COMUNA DE SAN CARLOS, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, me gustaría partir mi intervención leyendo la portada del diario *El Sancarlino* del día de hoy, que dice: “Asaltos, violencia intrafamiliar, drogas y robos. Violento fin de semana. Dos menores detenidos por asalto y robo de uber”. Lamentablemente, esta ha sido la constante en dicha comuna.

Voy a entregar algunas cifras para poder darle sustento a mi intervención. A junio de 2023, hubo 157 robos, y a junio de 2024, van 236 robos. Es decir, los robos han aumentado más de 50 por ciento en dicha comuna y en los sectores rurales.

¿A qué voy con esto? Se están haciendo sendas intervenciones en las principales comunas, como Chillán, Concepción y Talca, con el Plan Calles sin Violencia y otros más; se les ha inyectado recursos, pero, lamentablemente, en desmedro del resto de las comunas. Lo que se está viendo hoy en San Carlos es el foco donde migran los delincuentes para delinquir en comunas realmente tranquilas y en sectores rurales que están siendo muy afectados.

Entonces, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que también lleven a comunas como San Carlos los programas que tienen en el resto de las principales comunas del país.

Además, pido que implementen el Plan Calles sin Violencia y que el ministerio se haga presente en dicha comuna, para ver mayor dotación de carabineros, más patrullajes y acciones específicas en las comunas a las que están migrando los delincuentes desde las principales comunas, ya que ellos ven ahí una oportunidad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE CATÁSTROFE EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo y solidarizo con quienes viven en la Región del Biobío y en otras regiones afectadas por el sistema frontal.

Desde el distrito que represento, a petición de la alcaldesa Elizabeth Maricán, de la comuna de Arauco, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y a la delegada presidencial regional, para que analicen decretar estado de catástrofe en consideración a la catástrofe que está dejando el frente de mal tiempo, porque aún quedan varios días por enfrentar. Entonces, necesitamos actuar con tiempo para agilizar las ayudas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN BUEN VIVIR EN REGIONES DEL BIOBÍO, DE LA ARAUCANÍA, DE LOS RÍOS Y DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en relación con otro tema que afecta a la Región del Biobío y a otras tres regiones que son beneficiarias del Plan Buen Vivir, programa que el gobierno lanzó hace dos años -al inicio del gobierno- y que después lo cambió de ministerio, solicito oficiar al ministro secretario general de la Presidencia, a la ministra de Obras Públicas, a la ministra de Desarrollo Social y Familia, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Agricultura, a la ministra de Salud y al ministro de Educación, para que informen qué iniciativas y programas incluye el Plan Buen Vivir, y cómo ese plan está modificando y cambiando la calidad de vida de las personas que viven en esas cuatro regiones que el gobierno ha priorizado.

Por lo tanto, quiero saber cuál es la inversión que se ha hecho y cuál es la inversión que está programada con los recursos existentes. Originalmente, había 450.000 millones de pesos, pero no sabemos en qué se gastaron. Luego se destinaron 100.000 millones de pesos para una cartera vía Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), que permitió avanzar en inversión, pero hoy se decidió sacar eso.

Me gustaría saber por qué y quién tomó la decisión de eliminar la posibilidad de que, a lo menos, los municipios puedan proyectar por ahí.

Asimismo, quiero saber qué se está haciendo y cuáles son los funcionarios en las cuatro regiones involucradas. También quiero conocer cuáles son los informes de gestión del Plan Buen Vivir, porque creo que hoy, lamentablemente, es un fraude.

Las comunidades mapuches han informado que no hay mejoras en sus caminos. No hay una política clara de este gobierno en materia indígena, en materia de nuestras comunidades que lo pasan mal. Claramente, estamos abordando una política en materia de seguridad, pero nunca hemos dicho que el Estado se inactive en otras áreas, como en lo social, en lo económico y en lo productivo.

Por lo tanto, quiero saber cómo esos ministerios están utilizando esos 450.000 millones de pesos, porque no vemos mejoras en las regiones afectadas.

Creo que el gobierno tiene que dar una respuesta. Yo pido aquello por respeto a quienes esperan que la inversión pública se haga carne en las obras, para mejorar la calidad de vida de esos habitantes.

Por tanto, solicito que se oficie a los ministerios mencionados y al gobierno regional, para que señalen cómo van las zonas de rezago que conversan con el Plan Buen Vivir. Nos interesa saber cómo van avanzando las nuevas comunas y los nuevos territorios con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

Aquí tiene que haber más institucionalidad para restablecer el Estado de derecho en la zona.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A DEMANDAS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- A continuación, le corresponde el uso de la palabra al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hoy vengo a exponer la grave situación que atraviesan las manipuladoras de alimentos de la Región de O'Higgins.

El pasado sábado nos encontramos con una manifestación pacífica en San Fernando, donde ellas representan a 1.500 trabajadoras que denuncian principalmente el mal estado de los productos que reciben para hacer su trabajo. No olvidemos que son ellas quienes alimentan a las y los estudiantes.

Las manipuladoras de alimentos han tenido que sacar dinero de sus propios bolsillos para alimentar a niños, niñas y adolescentes de nuestra Región de O'Higgins.

Las trabajadoras denuncian que la implementación que reciben es insuficiente y que también llega en mal estado. La falta de supervisión, tanto en la entrega de los productos como en la entrega de los alimentos para sus consumidores, es preocupante, porque no cuadran, además de diferentes esfuerzos físicos que atañen a su labor diaria y afectan su salud física. A esto se suma el estrés que daña su salud mental.

Hace unos minutos tuvimos una reunión con las dirigentes, con la directora de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), señora Camila Rubio; con la senadora señora Alejandra Sepúlveda y con la diputada señora Marta González, donde hablamos sobre el abastecimiento del sistema de alimentación y la salud de las trabajadoras.

Respaldo todas las demandas que buscan dignidad para las manipuladoras de alimentos y su labor, por lo que espero mayor celeridad en esta gestión. Seguiré apoyándolas hasta que consigamos mejoras contundentes en esta importante área.

Al respecto, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la ministra del Trabajo y Previsión Social.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIÓN ACERCA DE RESPONSABILIDAD EN OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SOBRE DUNAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, les quiero contar la triste historia de los socavones de Virginia Reginato en el campo dunar de Viña del Mar.

Este domingo le tocó el socavón al edificio Euromarina 2, construido en 2009. Uno de los socios del proyecto inmobiliario era el ex-Presidente Piñera, según la Fundación Defendamos la Ciudad.

El año pasado le tocó el socavón al edificio Miramar, cuyos permisos de edificación se otorgaron en 2008, bajo la gestión de la entonces alcaldesa Virginia Reginato, y el socavón al edificio Kandinsky, cuyo permiso se otorgó en 2011, bajo la gestión de Reginato.

¿Quién otorgó todos esos permisos sobre las dunas? Una misma persona: don Julio Ventura, quien comenzó a ejercer como director de obras municipales el año 1981 -en plena dictadura-; es decir, estuvo más de cuarenta años en el poder, y recién hace un mes renunció, presionado por la investigación de la Contraloría y la Fiscalía, que activó el actual municipio.

Pero miremos hacia atrás. En el año 1979, la dictadura vendió las dunas a una empresa del exministro Edmundo Pérez Yoma, que luego se transformaría en la famosa inmobiliaria Reconsa.

Dos días antes de que terminara el gobierno del entonces Presidente Patricio Aylwin, el *lobby* inmobiliario logró reducir la protección dunar de 50 hectáreas a 2 hectáreas. Esa fue la llave que abrió el negocio. El campo dunar demoró dos millones de años en formarse; dos millones de años destruidos por departamentos de 500 millones de pesos.

Hoy, la derecha, mediante su candidato a alcalde, apoyado por la misma UDI de Reginato, culpa a la alcaldesa Macarena Ripamonti de los socavones. Pero, señores, la alcaldesa Ripamonti tenía dieciséis años de edad cuando se construyó ese edificio.

¡No mientan! La depredación tiene nombre y apellido: UDI, Edmundo Pérez Yoma y la entonces alcaldesa Reginato. ¡Que no vuelvan al poder!

He dicho

PROBLEMAS EN GESTIÓN MUNICIPAL ANTE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS PARA PROYECTOS DE MEJORAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMUNA DE SAN ANTONIO, Y SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE GESTIÓN EN DIRECCIÓN DE ESCUELA EL YECO, COMUNA DE ALGARROBO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en varias comunas las municipalidades siguen siendo sostenedoras de los establecimientos y, por lo tanto, las responsables de escuelas y liceos. Ese es el caso de la provincia de San Antonio.

En ese contexto, tengo información de dos casos preocupantes.

El primero es en San Antonio, donde los establecimientos requieren todos los recursos disponibles para tener lugares dignos, tanto para estudiantes como para trabajadores. Allí nos encontramos con la inaceptable noticia de que la Dirección de Educación Pública, mediante su director, y también la Seremi de Educación, le han informado a la alcaldesa de la comuna, señora Constanza Lizana, que en un plazo de treinta días debe devolver los montos transferidos en virtud de tres proyectos referidos a mejoras en los establecimientos en el marco del plan de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Eso equivale a 311 millones de pesos que debieron haberse ocupado en mejoras en los colegios, recursos que fueron adjudicados en 2021 y que no llegaron a ejecución.

El jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), señor José Atria, señala hoy en el diario *El Líder*, de San Antonio, que el problema se debió a los montos y a su desactualización, lo que hacía imposible licitarlos. Sin embargo, la licitación ni siquiera fue subida, es decir, no hubo intención alguna de llevar a cabo el proceso ni de tramitarlo.

¡Basta de excusas! Lo que se requiere es gestión municipal, gestión educativa, voluntad que sí hemos visto en otras comunas de la provincia, como en Cartagena, El Quisco y Santo Domingo.

Por otra parte, desde hace algunos días la situación no da para más en la comuna de Algarrobo.

Han pasado años en que la comunidad ha denunciado que el liderazgo en la dirección de la Escuela Básica Rural El Yeco presenta serios problemas. Eso ha llevado a docentes y a asistentes de la educación a contraer enfermedades laborales, situación que ha llegado hoy a un punto de no retorno debido a que una apoderada denunció que su hija fue vulnerada y agredida por la directora del establecimiento.

Los antecedentes están a la vista, y han sido entregados a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Educación.

Por lo tanto, el sostenedor, que es el alcalde de Algarrobo, señor Marco González, tiene sobre sus hombros la responsabilidad de actuar y de terminar con esas graves prácticas.

Estamos hablando de la agresión a una estudiante, pero además de una serie de denuncias y agresiones a trabajadores de los establecimientos, en este caso específico en uno de la

comuna, pero que además se extienden a situaciones de vulneración en otros planteles educativos de Algarrobo.

Ambas situaciones, la que les relataba de San Antonio y esta de Algarrobo, requieren que los órganos centrales actúen, y que lo hagan de manera ejemplar.

En consecuencia, solicito oficiar a la Subsecretaría de Educación con el fin de encontrar respuestas para las comunidades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A MALAS PRÁCTICAS, MALOS TRATOS LABORALES Y MALA ATENCIÓN A USUARIOS EN CESFAM DOCTOR JUAN DAMIANOVIC, DE PUNTA ARENAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, hoy recibimos noticias lamentables en Punta Arenas.

Nos tiene consternados lo que, eventualmente, según algunas denuncias, estaría ocurriendo en el Cesfam Doctor Juan Damianovic. Por una denuncia anónima de funcionarios del mismo cesfam conocimos una realidad de ese centro médico que es para no creerla.

Primero, malos tratos laborales en que directivas, eventualmente vinculadas al actual alcalde, Claudio Radonich, amenazan a funcionarios con despidos, les reducen turnos y someten a muchas personas a maltratos laborales inaceptables. Todo eso es conocido por la directiva del cesfam, pero sin que nada ocurra.

La denuncia también señala que sobre una parte de esa directiva recaen múltiples denuncias penales, incluso por tráfico de armas, sin que la jefatura ni el municipio hayan hecho absolutamente nada. La denuncia agrega que aquello sería de público conocimiento para los usuarios y para los demás funcionarios del cesfam.

Un mal ambiente laboral, sin duda, en que se encuentran todos esos funcionarios, quienes han denunciado esos hechos de manera anónima.

Además, algo indignante. Señalan que hay maltratos a los usuarios, sobre todo a personas mayores, incluso a gente de más de noventa años, a la que hacen esperar más de tres horas.

La verdad es que, desde la Cámara de Diputadas y Diputados, no puedo sino hacer un llamado a dichos funcionarios a que vayan a la Dirección del Trabajo y a la Contraloría. En mí van a encontrar a una diputada que va a colaborar en que tales denuncias se aclaren.

No me cabe la menor duda de que van a contar con todo el respaldo de quienes creemos que estas situaciones no pueden ocurrir dentro del Estado.

Si esas denuncias son ciertas, es impresentable que hasta la fecha ni las jefaturas del cesfam ni el municipio hayan hecho absolutamente nada.

Punta Arenas requiere una verdad, requiere prontamente una aclaración sobre esas denuncias. No es posible que estas cosas pasen a vista de los usuarios y de los funcionarios sin que se haga absolutamente nada por parte del municipio.

Muchas gracias.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a las amigas y los amigos de Los Andes que están en las tribunas con nosotros. El diputado Nelson Venegas me había pedido que los saludase.

Muchas gracias por acompañarnos.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:07 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE COMUNAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en nuestro permanente recorrido por la región, hicimos una visita a diferentes localidades y zonas de la Región de La Araucanía, en las que hemos recibido en reiteradas ocasiones la solicitud de sus habitantes de que se solucionen los problemas de conectividad de telefonía móvil e internet en sectores urbanos y rurales, donde las compañías de telefonía móvil no tienen nada de cobertura. La señal es inestable o definitivamente no existe tal servicio.

Los lugares que se me ha dado a conocer que tienen dicho problema son principalmente el sector rural entre Nueva Imperial y Labranza; el área rural entre Carahue y Puerto Saavedra; la ruta e interiores entre Victoria y Curacautín; el sector rural Lautaro-Curacautín y la zona urbana en el sector Fundo El Carmen de Temuco. Las anteriores son solo algunas de las localidades que tienen el problema. He nombrado a las que tienen la mayor cantidad de población sin esta importante conectividad.

No es posible que en el año 2024 estemos hablando de 5G, de inteligencia artificial y de conectividad a gran velocidad, pero que en la Región de La Araucanía existan lugares que aún no pueden tener una comunicación telefónica estable.

Solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, a fin de que informe si tiene a su disposición el detalle de los sectores donde no existe cobertura ni comunicación de telefonía móvil e internet, en particular en las comunas de Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Temuco, Victoria, Lautaro y Curacautín.

La situación señalada nos debe movilizar para buscar alternativas de solución en el más breve plazo.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican.

**INFORMACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN SECTOR
DE PLAYAS LOS MARINEROS Y LAS SALINAS, COMUNA DE VIÑA DEL MAR
(OFICIOS)**

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el 9 de mayo del presente año nuevamente apareció una preocupante mancha en la playa Los Marineros, frente al paño Las Salinas en la comuna de Viña del Mar. Esta situación refleja, a nuestro parecer, el resultado de más de cien años de actividad industrial por empresas que emitieron hidrocarburos, petroquímicos y otras sustancias altamente peligrosas, cuyas concentraciones, según ha señalado la comunidad, han quedado entre 5 a 8 metros bajo los suelos arenosos, generando una grave contaminación que actualmente se sigue extendiendo, especialmente después de que llueve.

Lejos de ser un hecho aislado, en marzo de 2022, la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Viña del Mar junto a la Armada de Chile determinaron la presencia de máximos niveles de contaminación por hidrocarburos de petróleo en la arena de la playa Los Marineros. Ante ello, la inmobiliaria Las Salinas, de la empresa Copec, tiene considerado implementar un plan de saneamiento que busca descontaminar los suelos utilizando técnicas artificiales de biorremediación con bacterias, para, posteriormente, llevar a cabo la construcción de un proyecto inmobiliario de gran infraestructura, sin considerar el daño ambiental que estaría ocasionando en la costa, incluyendo la afectación a la salud de la comunidad, al producirse el contacto de la piel con la arena contaminada en esa playa.

Agradecemos a la comunidad Un Parque para Las Salinas por su incansable labor de acción colectiva y compromiso en defensa de la naturaleza de la comuna.

En virtud de lo expuesto, solicito que se oficie a la directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso, a fin de que considere e incorpore los nuevos antecedentes de contaminación que se han producido en el paño Las Salinas en los actuales conflictos socioambientales que se han venido produciendo.

Asimismo, solicito que se oficie al seremi del Medio Ambiente de Valparaíso, para que informe sobre la calidad ambiental de los suelos del sector playa Las Salinas en toda su extensión, con el objeto de verificar el actual grado de contaminación presente.

Quiero precisar que el oficio a la directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental es para que considere la contaminación de la playa Los Marineros dentro de la contaminación del paño Las Salinas, pues es evidente que la fuente de contaminación proviene desde el sector que la inmobiliaria de la empresa Copec intenta biorremediar para construir un proyecto inmobiliario.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCLUSIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSTRUCCIÓN EN LICITACIONES PARA PROYECTOS HABITACIONALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CERRO CORDILLERA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en su momento, nos reunimos con representantes del centro comunitario Espacio Santa Ana, ubicado en el Cerro Cordillera. Esta organización autogestionada, en estrecha colaboración con toda la comunidad, ha llevado a cabo una valiosa labor de recuperación de los espacios públicos y comunitarios. Su compromiso es ofrecer a la comunidad una amplia gama de actividades culturales, educativas, recreacionales, fomentando la participación y la integración de todas y todos.

En esa oportunidad, se destacó la importancia del apoyo continuo a este tipo de iniciativas comunitarias, principalmente por su contribución al fortalecimiento del tejido social, y en particular el potencial que representan las cooperativas de construcción dentro de este contexto. Los propios vecinos del centro comunitario Espacio Santa Ana han ejecutado fondos de infraestructura, razón por la cual solicitan que puedan ser considerados dentro de las políticas de vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe sobre la posibilidad de incluir a las cooperativas de construcción en los procesos licitatorios de vivienda y otros proyectos, tanto habitacionales como de espacios públicos que se desarrollen en el cerro Cordillera y en cualquiera otra parte de nuestra Región de Valparaíso. Además, solicito que esta medida de incluir cooperativas de construcción en los procesos licitatorios de vivienda sea replicada a nivel nacional.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REPOSICIÓN DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, durante la última semana distrital, nos hemos reunido con el centro comunitario Las Cañas, quienes nos comentaron sobre los avances que han tenido en la reposición del Cesfam del mismo sector.

Este centro de salud familiar es fundamental para la comunidad de los cerros Las Cañas, el Litre y La Cruz. Su reposición está pendiente desde que fue afectado por el megaincendio del 2014. Gracias al trabajo realizado por la comunidad, sacándoles trote a todos los servicios públicos, al municipio y a las autoridades sanitarias, se han obtenido las aprobaciones técnicas para el proyecto. Durante 2022 se había iniciado la gestión del terreno en el que se iba a construir el Cesfam, el cual estará ubicado en la parte alta del cerro La Cruz.

Por ello, pido que se oficie al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, a fin de que informe sobre el estado actual del proyecto de reposición del Cesfam Las Cañas, las etapas pendientes, los plazos y los responsables, incluyendo información sobre el inicio de la ejecución de obra y el plazo estimado para la entrega del proyecto.

Asimismo, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que, teniendo en consideración la nueva ubicación que tendrá del centro de salud familiar Las Cañas, informe sobre la factibilidad de considerar dicha ubicación en la nueva licitación del transporte público que se está desarrollando para el Gran Valparaíso, de modo de facilitar el transporte hacia y desde el futuro Cesfam Las Cañas.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUMARIO RESPECTO DE MAQUINARIA DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes en esta comisión y a los funcionarios de la Cámara de Diputados.

Solicito que se oficie al director nacional de Vialidad, al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al subsecretario de Obras Públicas, con copia al contralor general de la República, a fin de que me informen en qué estado se encuentra el sumario respecto de las máquinas de Vialidad de La Región de La Araucanía, por cuanto no tenemos información sobre esa situación. Es importante tener este hecho en consideración, particularmente en esta época invernal, en que la maquinaria debe ser utilizada en las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE REPARACIÓN DE DISTINTAS RUTAS DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, al subsecretario de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad, al director de Vialidad de La Araucanía y al seremi de Obras Públicas de La Araucanía, con copia a la Contraloría General de la República, a fin de que me indiquen qué está pasando con los convenios de reparación de distintas rutas de la región.

A partir de febrero de este año se paralizó lo relativo a los convenios de reparación de vías; no se han realizado las respectivas licitaciones. Además, tengo entendido que se iban a realizar dos reparaciones de caminos -lo coloco como ejemplo-, y no ha habido información al respecto: uno, de la provincia de Cautín, que es el que une Cajón con Vilcún, y otro, de la

provincia de Malleco, que corresponde a la ruta que une Traiguén con la comuna de Los Sauces.

Me interesa saber sobre esta situación. Hay rutas en la región que están en muy mal estado, y no se ha avanzado en su reparación, poniendo en riesgo a las personas que transitan por ellas. Además, algunas de esas rutas ya ni siquiera son intercomunales, sino interregionales, y con su falta de reparación se está generando una dificultad, particularmente en esta época invernal.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.